

LEO VALENCIANO.

PERIODICO MENSUAL

DE LITERATURA, CIENCIAS Y BELLAS ARTES.

SEGUNDA SERIE.

Filosofía Religiosa.

INFLUENCIA DEL CATOLICISMO EN LA CIVILIZACION.



ENTRE los males mas ó menos verosímiles que la *filosofía* (1) ha achacado á la religion cristiana, y al catolicismo en particular, hay uno señaladamente que reproduce siempre con nueva afectacion. La religion, dice, es incompatible con el desarrollo de la civilizacion, y se opone por su misma índole á los progresos del espiritu humano. En un siglo, en que la sociedad tan envanecida ya de

sus conocimientos, desea aun caminar con agigantado paso en la carrera de la perfeccion social, de todos los supuestos crímenes que á la religion se imputan, en verdad no fuera este el *menos odioso*; y á ser cierto, comprendiéramos tal vez ese encarnizamiento de los incredulos en atacarla y destruirla.

Pero tranquilicémonos: no eran bárbaros esos escritores religiosos, que hicieron tan gloriosamente marchar de frente la fe y el talento; no eran bárbaros todos esos grandes hombres, que por la inimitable perfeccion de sus obras, fueron y serán siempre en algun modo, los preceptores del género humano.

Aun si hoy en dia pesáramos los talentos y las luces, y si fuera este el lugar de establecer un paralelo entre los defensores y los enemigos del cristianismo, halláramos sin duda que los mas

(1) Es claro que cuando hablamos de la filosofía como enemiga de la religion, no entendemos la verdadera ciencia filosófica, sino el fantasma, el mónstruo impostor, el fanatismo de la impiedad, á quien el siglo XVIII decoró con aquel nombre. Y aunque así le cuadraria mejor el de filosofismo, todavía le daremos el de filosofía, porque este es su grito de guerra; si bien le señalaremos con letra cursiva para evitar equivocaciones de buena fe.

bárbaros no son los que han permanecido fieles á la religion de sus padres. Lejos de haberse quedado atrás, si la Europa de nuestros dias puede gloriarse de su adelantada civilizacion, á ellos debe ciertamente su gloria y su lustre; como si la religion sola imprimiese á los hombres famosos su inmortal naturaleza, y la estuviese reservado dar juntamente la inmortalidad á las almas y á los ingenios.

Creemos á la esperiencia y á los consejos de nuestros maestros, cuando nos dicen: que la religion es la fuente de las grandes ideas, de los sentimientos sublimes, de la verdadera ciencia, de la única filosofia que sea digna del hombre: que para elevar y engrandecer el espíritu humano, en el cielo es donde debe buscarse el eterno egemplar de lo perfecto y lo infinito, y que lejos de achicar el alma y la imaginacion, cuanto mas el genio se avecina á Dios, tanto mas participa en algun modo de su inmensidad.

Mas si el catolicismo no ha sido poderoso á impedir que Bosuet sea el primero de los oradores, Pascal uno de los mayores filósofos, Racine el mas armonioso de los poetas, ¿por qué impediria el acrecentamiento de la cultura de los pueblos? Si el hombre ha podido sustraerse en todos tiempos á esa fatal degradacion vinculada á un culto proscrito por la *filosofia*, no alcanzamos porque los imperios dependerian mas de esa pretendida influencia.

Esta cuestion mereceria un exámen profundo; sin embargo una simple mirada echada rápidamente sobre esta vasta materia, bastará para hacer medir toda su estension. Un escritor que quisiera recorrer la historia de cuanto ha hecho el cristianismo en favor de la civilizacion, tendria que trazar un cuadro inmenso, de que ni queremos ni podemos presentar ahora sino un rápido diseño.

Antes de entrar en materia, examinemos el estado actual del catolicismo y de la civilizacion. Uno y otra se

han adelantado á la par por en medio de los siglos; casi el mismo es el punto de do parten, casi igual su progresivo crecimiento, y despues de haber sufrido constantemente los mismos destinos, han llegado en fin hasta nosotros con el grado de esplendor, de fuerza y universalidad en que hoy los vemos.

Sentado este hecho, pueden proponerse las siguientes cuestiones: ¿era la civilizacion independiente del catolicismo? ¿le es de todo punto estraña, y pudo acrecentarse sin ningun obstáculo de su parte, y tambien sin otro auxilio, que el que hallaba en su propio poder?

¿O bien el catolicismo, lejos de ser favorable á la civilizacion, y caminar simplemente á su lado, sin trabar la libertad de sus movimientos, ha contrariado sus progresos, y detenido la perfeccion del espíritu humano?

¿O bien en fin, la civilizacion es obra del catolicismo, y no ha podido caminar sino bajo sus auspicios, ni vigorizarse sino con la faerza que él le prestaba?

Parécenos que todo se reduce á estas tres cuestiones, y que si logramos dilucidarlas, el problema quedará cumplidamente resuelto.

Tornemos desde luego á la primera, *si la civilizacion es independiente del catolicismo*. Si avanzó sin él atravesando los siglos, sin que su prosperidad haya sufrido nada por su vecindad, ¿de dónde pues nace esa proscricion, tantas veces provocada contra él por la *filosofia* moderna, cuando hasta por confesion de sus mas ardientes enemigos, no ha estorbado que el espíritu humano llegase á ese alto grado de perfeccion que sin cesar nos celebran? Dejad pues en paz al catolicismo, puesto que no es un enemigo. ¿Con qué derecho anatematizais un culto estrangero á las cosas humanas, y cuya impotencia para dañaros está harto probada por el brillo y difusion de vuestras luces? Que si proseguis combatiendo y

anhelando esterminar un rival de quien no teneis nada que temer, mostrareis con ello que no es ya el amor á la ciencia y la libertad el que os guia, sino una apasionada injusticia, un ódio disfrazado en apariencia de humanidad popular, un amor gratuito á la destruccion y ruina de cuanto á juicio del verdadero sábio revela el glorioso destino del hombre.

Supongamos, por un momento, que la civilizacion ha precedido al catolicismo; no veo tampoco que este derecho de primogenitura pueda ser un título para culpar la religion. Porque una de dos; ó el catolicismo ha nacido de la civilizacion, es decir, Dios ha escogido para que naciera, la época en que el entendimiento humano no podia comprenderle, y en este caso, ¿qué razon hay para destruir el fruto, y como la consecuencia de la misma civilizacion? O bien esta, indiferente al establecimiento de una institucion estraña, siguió su camino adelante, independiente del cristianismo; y siendo así, ¿qué motivo plausible, como antes deciamos, hay para armarse en su contra?

Pero si el catolicismo es anterior á la civilizacion, segun vamos á probarlo, ¿qué linage de influencia egerció en esta última, caso que alguna haya egercido, segun va á mostrarnos la historia?

Cierto, habia una civilizacion antes del evangelio; pero doime á entender, que no es esa la que intentan oponernos nuestros adversarios. Demas de que, no existia ya aquella civilizacion; habia perecido en medio de la corrupcion de costumbres, bajo el peso del despotismo, y el sable de los pretorianos. Ya Tiberio, Calígula, Claudio, Neron habian destruido cuanto quedaba de libertad en lo interior de las almas. Cautivo y degradado el pensamiento no espresaba ya sino la servil adulacion, ni sabia sino andarse rastreando al pie de los ídolos y los tiranos. Reinaba el mas espantoso cinismo en los espectáculos, y hasta en el seno de

los templos. Todos los sentimientos naturales eran ahogados, ó indignamente desconocidos. Todos los crímenes cometidos sin remordimiento, no eran ya sino acciones indiferentes, y el imperio mas dilatado del universo, parecia un inmenso teatro destinado á ofrecer al mundo el cuadro de la mas infame perversidad. ¿Ni cómo los pueblos pudieran avergonzarse aun, cuando los palacios de los Césares no eran ya sino carnicerías, y asilos abiertos á la prostitucion? ¿Qué amparo pudieran hallar las musas en medio de tan desenfrenada licencia? ¿Qué progresos hacer las ciencias y las bellas artes, en un tiempo en que todas las imaginaciones colocadas bajo la influencia del vicio ó del terror, no podian engendrar sino monstruos? Pero sobre todo, ¿á qué pensamientos grandes y generosos pudiera el hombre entregarse, cuando habia desaparecido toda idea de justicia y de humanidad, y el hábito de la esclavitud habia hecho perder hasta el sentimiento de la virtud, y de la gloria, hasta el recuerdo de la antigua libertad? Digamos mas bien que el espíritu humano degenerado, habia llegado al último periodo de su decadencia, y la mas horrible barbarie habia difundido sus tinieblas sobre el mundo entero.

En medio de este caos aparece el cristianismo, débil al principio, circunscrito, perseguido, como si no osara aun mostrarse en campo abierto y á la luz del dia. Encerrado en catacumbas y soledades, prosigue sus conquistas á despecho de mil obstáculos; poco á poco triunfa de la corrupcion de los hombres y la espada de los verdugos; dilátase por todo el ámbito del universo, siéntase en fin en el trono de los Césares, el mundo se somete abiertamente á su imperio, y entonces comienza una nueva civilizacion.

Sin embargo el catolicismo diseminado por todas partes, se mezcla á todos los afectos é intereses. El alma humana, rejuvenecida en algun modo, y regenerada por el Cristo, despliega to-

da su energia en virtudes, que habia mucho tiempo apenas comprendia su flaqueza. La religion modifica la politica de los reyes y la legislacion de los pueblos. Establece nuevas relaciones entre el poder y la sociedad. Dando al uno por origen esa soberania, que cierto, puede mandar al hombre, puesto que manda al universo, arranca á la otra de ese aborrecido imperio de la fuerza, que no es sino el triunfo del crimen feliz sobre la justicia y la debilidad impotente.

Y en la familia señaladamente, es donde hace sentir su benéfico influjo. Que el padre no tiene ya derecho de vida y muerte sobre su hijo; y la muger, antes sierva del hombre, ha vuelto á ser su compañera. Eulazándolo todo á Dios, la religion introduce en el lenguaje y el corazon del hombre, una multitud de ideas y sentimientos desconocidos del paganismo. Hácese en fin una revolucion en las conciencias, en los deberes; y las costumbres antiguas son reemplazadas por nuevas costumbres. De ahí ese nuevo semblante impreso á la especie humana; de ahí esas fundaciones de beneficencia, de que la antigüedad no ofrece ejemplos, y que se encuentran las mismas en todos los pueblos cristianos; de ahí en fin esos hábitos contraindulgidos, y perpetuados en donde quiera ha dejado sus creencias el catolicismo. ¿Quién habrá que al ver esta nueva fisonomía dada al mundo social, no reconozca la influencia de un culto, que no solo ha precedido á la civilizacion, sino que no ha cesado de entrañarse, como digamos, en cuanto se ha hecho desde su nacimiento?

¿Pero este influjo le ha sido contrario ó favorable? Esto nos lleva como por la mano á la segunda cuestion, á saber, *si es verdad que el catolicismo se haya opuesto á los progresos del espiritu humano.*

Y desde luego nos obgetarán quizá en apoyo de esta asercion, que el catolicismo, ya que no destruyera la anti-

gua civilizacion, apresuró á lo menos su caída.

Se nos decantará el siglo de Augusto, los grandes géneos que lo inmortalizaron, y los filósofos que le ilustraron: y cotejando en seguida la época en que este bello siglo se estingue y degenera, con el en que la religion comienza á establecerse, se concluirá, que el catolicismo por las nuevas ideas que acreditaba, ahogó la antigua civilizacion. A esto responderemos, que pues es notorio que la antigua civilizacion se moria, debe suponerse una causa anterior, que preparase su ruina; ahora pues, este principio de muerte no pudo ser la religion, que aun no existia; y en fin que aun suponiendo que la religion contribuyera poderosamente á tal caída, esto nada probaria en favor de nuestros adversarios. Porque si le es natural al catolicismo destruir la civilizacion, ¿por qué no ha destruido la nuestra? Y si al salir de su cuna, era bastante poderoso á dar al traves con la que ya existia, ¿por qué mas adelante, cuando hubo multiplicado sus conquistas, y adquirido toda la plenitud de su poder no pudo ahogar la que estaba aun por nacer? Por lo demas, la civilizacion antigua era sin comparacion menos perfecta que la nuestra, como no podrán menos de confesar los mismos filósofos.

Pues si el catolicismo sustituyendo á las costumbres, y supersticiones del gentilismo, creencias mas razonables, y virtudes mas puras, ha obrado una revolucion total en los espíritus, ¿no debemos naturalmente inferir de aquí que no destruyó una civilizacion imperfecta, sino para preparar otra nueva á la posteridad, y que lejos de atajar en su marcha al espiritu humano, le allanó en realidad los caminos, despejando su paso de preocupaciones, en que por espacio de cuatro mil años estaba como estacionario?

En efecto, ¿qué nos presenta el cuadro histórico de la civilizacion desde su nacimiento hasta nuestros dias? Una

progresion sensible y continua. Lejos de caer, sube y crece de siglo en siglo. Vémosla débil, y limitada al principio, fortificarse, estenderse, y abarcar todo el universo; y es digno de notarse, que á medida que se introduce en los pueblos salvages, el catolicismo se la adelanta constantemente, ó la acompaña al menos. Sin duda ha experimentado algunas interrupciones, y la filosofía no dejará de atribuir las á la religion; pero esta, constante en sus dogmas, en su culto y preceptos, no ha variado jamás. Siempre la misma por la unidad de su fe y de su doctrina, siempre ha debido ejercer el mismo influjo en las cosas humanas. ¿Cómo pues habria trabado la civilizacion en un tiempo, y favorecida en otro? Fuera comprensible tal capricho tratándose de hombres de suyo veleidosos; pero de parte de una religion divina, que no se sostiene sino por la uniformidad de sus creencias, es imposible semejante versatilidad. Inútil es detenernos mas tiempo en esta frívola obgecion, pues es claro que los obstáculos en que la civilizacion ha tropezado, proceden esclusivamente de los hombres, y las principales épocas en que el espíritu humano parece como suspenso, son cabalmente aquellas en que la religion misma se salva á duras penas del naufragio, es decir, en esas súbitas invasiones que muchas veces amagaron trasportar al suelo europeo toda la barbarie de los godos, sarracenos y vándalos.

Por lo demas, si ha habido circunstancias en que la religion no haya impreso al movimiento de la civilizacion el mismo grado de viveza, es por haberle salido al paso las pasiones humanas, que era preciso domeñar, y las pasiones no se dejan vencer sin combate. En hecho de verdad, la religion no es, si se sufre decirlo, sino una lucha continua, contra los desreglados movimientos del corazon humano. Y no se piense, que para comenzar esta lucha haya ella aguardado á estar en toda su robustez. Desde su cuna tiene trabada lid con la

corrupcion y la licencia. Al saber un gobernador romano, que un apóstol ha aparecido por alli, hácele venir y le dice: «¿qué religion es esa que predicas á los pueblos?» Y despues de haberle escuchado atentamente, esclama: «hombre, retírate de aqui, tengo pasiones que satisfacer, te llamaré cuando habrán muerto.»—«Teme morir primero que ellas;» fue la única respuesta del apóstol. El paganismo está resumido en este hecho histórico, ó mas bien ese gobernador es el hombre tal como le hizo en todos tiempos la flaqueza de su natural, tal como la religion le encontró en todos tiempos y lugares; júzguese por aqui de los obstáculos que tuvo que vencer el cristianismo.

Despues de haber probado que el catolicismo no ha perjudicado á la civilizacion, nos será muy fácil demostrar, que esta misma es fruto del catolicismo. Y cierto, ¿cuáles son las virtudes grandes y generosas, la moral pura y sublime cuyo principio no sea la religion? ¿Cuáles son las verdades conservadoras de la justicia, de la humanidad y del orden, cuyo saludable influjo no haya ella propagado? ¿Cuáles las instituciones favorables á la dicha de los pueblos, los conocimientos útiles y aun las artes agradables de que no haya sido constante y generosa protectora? En fin, si el amor y el goce de una libertad legitima, si la exacta reparticion de los derechos del hombre y del ciudadano, si el cultivo de las letras, el estudio de una sábia é ilustrada filosofía, la difusion de las luces, y los progresos del comercio y la industria, constituyen lo que se llama civilizacion, ¿en qué siglo la religion se ha opuesto á sus beneficios, y contrariado su perfeccion?

Ya hemos visto que al nacer el cristianismo, el mundo estaba sumido en la ignorancia de las primeras verdades. La religion sola, dando á conocer el evangelio á los hombres, disipó aquellas groseras preocupaciones. Ella sola estableció de un modo positivo el dog-

ma sublime de la immortalidad del alma; é hizo una virtud de la esperanza. Estas creencias saludables, perpetuadas hasta nosotros, son aun las de todos los pueblos civilizados. ¿Es esto acaso lo que se le reprocha, y los filósofos echarian menos los errores y extravagancias del paganismo?

Reinaba en las costumbres la mas espantosa corrupcion. La religion alumbrando las conciencias, purificó insensiblemente los corazones, introdujo la caridad donde reinaba el egoismo, curó poco á poco el orgullo por la humildad, el vicio con el remordimiento, y parece que renovó toda su alma con la dulzura y belleza de su moral. Estas virtudes de la primitiva iglesia, son aun las que el evangelio recomienda y los cristianos practican bajo el imperio de la actual civilizacion. ¿Por ventura es esta revolucion la que inflama la bilis de algunos pretendidos buenos ingenios, y suspirarian por las lupercales, las orgias y los combates de los gladiadores?

La mitad del género humano gemia en dura servidumbre. La religion, restituyendo al hombre su dignidad, abolió esas crueles distinciones de señor y de esclavo. Hijos de un mismo padre, y llamados á los mismos destinos, todos los hombres fueron iguales ante Dios; pensamiento sublime que aproximó entre sí á todos los mortales, y les unió con los lazos de una tierna fraternidad. La esclavitud ha desaparecido del mundo europeo, y si aun subsiste en lejanos paises, culpa es de los hombres, y no del cristianismo. Ha mucho no quedarian ya vestigios de ella, si la política de los gobiernos ó la codicia de los pueblos, hubieran escuchado las elocuentes reclamaciones de esos hombres apostólicos á quienes se ha proscrito, y que la calumnia no cesa de ultrajar.

En otro tiempo en fin, cada nacion separada del resto de los hombres por un patriotismo esclusivo, apenas tenian entre sí mas relaciones que las que es-

tablecian entre ellas guerras atroces. Todos los pueblos eran bárbaros para el orgulloso romano; la victoria era el fallo de muerte para los vencidos, y donde quiera el hombre no veia en su semejante sino un estrangero ú enemigo. La religion fue tambien la que amansó esta ferocidad, la que imprimiendo en todos los pueblos los mismos hábitos, el mismo carácter, y en algun modo la misma fisonomia, rompió aquellas odiosas demarcaciones, que les impedian comunicar entre sí. La religion fue tambien la que creó ese derecho de gentes totalmente desconocido entre los antiguos, y que abrió al comercio y á las ciencias esos paises bárbaros, donde ya el misionero preparaba el salvaje á la civilizacion. Todos estos beneficios que no pueden disputársele, todavia los gozamos nosotros. ¿Se les imputarán como un crimen, y los titulados filósofos de nuestros dias echarian menos las costumbres inhumanas, y el aislamiento de las antiguas sociedades?

Los pueblos del paganismo pasando sucesivamente de los excesos de una libertad turbulenta y licenciosa, á los de un implacable despotismo, no conocian medio entre lo rebelion y la esclavitud, porque no comprendian ni la autoridad, ni la obediencia. La religion enseñó á los reyes, que sus conciudadanos son hombres como ellos; que á fuer de padres de los pueblos, darán cuenta delante del comun Señor del cuidado de hacerlos felices; y que depositarios del poder de Dios deben siempre egercerle como Dios mismo lo egerciera, esto es para hacer reinar la justicia y el orden. La religion enseñó á los pueblos á mirar á los príncipes como á imágenes de la divinidad, y á respetar las leyes como espresion de una voluntad siempre sagrada. Asi el catolicismo, que corrigió la indocilidad del hombre, mitigó ademas lo que el poder tenia de duro y arbitrario, y él solo por las nuevas relaciones que fundó en la sociedad, multiplicó esas ins-

tituciones benéficas, y esos buenos reyes, que no se hallan sino donde impera el cristianismo. ¿Se le acusará de haber así humanizado las leyes, los príncipes y los pueblos, y los filósofos modernos echarían menos la tiranía de los Césares, ó la facciosa independencia de los tribunos?

¿Se dirá en fin, que el catolicismo es enemigo de las ciencias, las letras y las artes? Antes de trazar el bosquejo de los tres grandes siglos, que señalan las principales épocas en que la civilización se perfecciona, observaremos desde luego, que en aquellos primeros tiempos en que el espíritu humano balanceaba aun entre la barbarie pagana y el cristianismo naciente, los oradores sagrados estaban casi solos en posesion de la elocuencia y poesía. Añadiremos como una verdad que ya nadie contradice, que si poseemos las obras maestras de la antigüedad, á las órdenes monásticas únicamente lo debemos. No eran pues tan bárbaros aquellos hombres, cuyas afanosas vigilias legaron todo el genio de los antiguos á la ingrata posteridad; que mientras el feróz Omar entregaba á las llamas el depósito de los conocimientos humanos, aquellos piadosos solitarios habian hecho de sus celdillas como otros tantos asilos donde la antigua civilización se habia refugiado.

Cosa es muy para notarse, que los siglos en que con mas esplendor brillaron las ciencias y las letras, fueron todos eminentemente religiosos. Seria por cierto singular, que el humano entendimiento hubiera siempre escogido para crecer y desenvolverse, las épocas en que la religion, por lo mismo que estaba en mayor pujanza, tenia mas vigor para atajar sus progresos.

El reinado de Carlo Magno puede mirarse como la primer aurora de la gloria literaria de nuestra Europa, despues de su inundacion por los bárbaros. Este principe, que se mostró siempre protector celoso de la religion, y que fue juntamente un sábio para su siglo,

un gran rey, un guerrero y un sábio legislador, se rodea de literatos y artistas, hace de su palacio una biblioteca y una academia, funda universidades y colegios, y fomenta todos los talentos con su egemplo y favores. Verdad es, que no puede vencer toda la ignorancia de su época, y no se hallará en las obras de aquel tiempo, ni gusto muy puro, ni muy ilustrada erudicion. Pero aquel ensayo informe sacó las ciencias del olvido en que se iban sepultando, y perpetuando en los pueblos el amor al saber, contribuyó poderosamente á la restauracion de las letras, y dispuso el espíritu humano á mayores cosas. Fuera de esto, si se toma en cuenta la imperfeccion del lenguaje, y el estado de la sociedad que aun luchaba entonces contra las invasiones de la barbarie estrangera, se echará mas de ver cuanto debe la civilización á aquel gran principe.

Parece despues el siglo de Leon X, de Carlos V y de Francisco I, el cual sin duda no se disputará á la religion. Rival del cetro pontificio el cetro de tan grandes reyes, parece hace por do quiera un llamamiento al genio. En Italia, en España, en Francia, dispiértase una emulacion gloriosa entre sabios, artistas y literatos; y parece que todas las maravillas de la antigüedad renacen bajo los auspicios de los grandes genios que la religion inspira. Que si se obgetase, que no fueron sino los intérpretes de siglo, y no hicieron sino obedecer al impulso general dado á las almas, responderemos, que á lo menos ni los reyes católicos, ni el gefe de la iglesia fueron sordos jamás á los verdaderos intereses del pueblo, y que lejos de contrariar las necesidades de la civilización, siempre las satisficieron. Desde aquella época se introduce la urbanidad en las córtes; una nueva gracia suaviza el lenguaje y los modales; las musas largo tiempo desterradas y silenciosas, recobran su dulce voz; la poesía hace de nuevo oír tierros, ó sublimes, y siempre armonio-

sos sonidos; la ciencia tambien se desembrolla, y sale del caos; parece que una segunda creacion fecunda otra vez la nada. La pintura da á luz obras tan acabadas y admirables, que tal vez la posteridad nunca jamás sobrepujará. Levántanse palacios y magníficos templos, que compiten en elegancia y grandeza, con cuanto la antigua Roma ofrecia de mas admirable. La escultura ostenta por doquier las obras maestras, que un diestro cincel ha hecho salir de un mármol informe, y los modernos nada tienen ya que envidiar á los Fidias y Praxitéles. Todo presagia en fin que la civilizacion va á remontar su vuelo, y ya pueden adivinarse los prodigios del siglo de Luis XIV. Poco hablaremos de este siglo; sus inmortales obras son harto conocidas, asi como el rey que le dió su nombre. Nos bastará decir, que el espíritu humano llegaba entonces bajo el inmediato influjo del catolicismo á un grado de cultura nunca visto hasta allí, y que el ingenio contaba entre sus títulos de gloria, su union con la religion.

Asi pues, desde el nacimiento del catolicismo, la civilizacion ha ido siempre creciendo; si florece mas brillante en ciertas épocas, esto acaece justamente, cuando el altar y el trono prestándose mútuo apoyo, se aunan para contribuir con su doble poder al mantenimiento de las buenas costumbres, á la proteccion de las artes y prosperidad de los imperios; y siempre vemos junto á los grandes talentos las creencias y virtudes cristianas para inspirar al genio y manifestarle el origen de lo verdadero, de lo hermoso y lo sublime.

¿Y cómo no creer que toda la civilizacion está en el catolicismo? Yo la veo donde quiera este último ha conservado su imperio; mientras que la barbarie allí está, adonde él no ha penetrado. Sus destinos parecen tan dependientes uno de otro, que la civilizacion ha abandonado todos los parages de do la religion católica ha sido

desterrada; como si esta última fuera la antorcha del mundo, cuya ausencia lo deja todo en tinieblas. Recórranse esos países, que el mahometismo ha invadido, y á donde los mismos filósofos van siempre á buscar sus egejemplos para presentarnos la imágen del mas pasado y odioso despotismo, y allí veremos lo que ha hecho el hombre emancipado de esta divina tutela de que la *filosofia* quisiera libertarnos.

Es pues la civilizacion obra del catolicismo; solo él apoderándose de todas las facultades del hombre, haciéndose el director supremo del espíritu humano, aceleró de siglo en siglo sus progresos, y le condujo al punto en que se halla. Esa perfectibilidad, ese indefinido progreso con que nuestros menguados regeneradores tanta alharaca mueven á estas horas, no es mas que una idea tomada de la religion, y que fuera del evangelio es purisima quimera. Los antiguos conocian tan bien la nada de la naturaleza humana, y los límites del ingenio del hombre, que lejos de aspirar á la perfeccion ni aun concebian su idea en la divinidad, á quien representaban sujeta como ellos á las pasiones, al dolor, y la muerte. El cristianismo fue el primero que dijo á los hombres: «sed perfectos como vuestro padre celestial es perfecto;» y los *bellos ingenios*, parodiando esta espresion sublime, quieren aplicar á la política, y á las cosas humanas una perfectibilidad que solo es posible en la virtud. Pero ya se deja entender cuán poderosamente hubo de influir el evangelio en el carácter del hombre social, perfeccionando al hombre moral.

Si está demostrado que el catolicismo es el manantial abundoso de donde han manado todos los beneficios de la civilizacion, ¿en qué consiste que la moderna *filosofia* se ha apoderado de la civilizacion misma para combatir lo que le dió la vida, y acuse de retrógrados á los que defendiendo el catolicismo somos los protectores natos de esta

civilizacion que no anda, ni caminar puede sino en brazos de ese inmortal sosten? ¿No es muy de temer que en tal caso caiga de nuevo en la barbarie, y que el mismo naufragio que tragase la religion, sepultára en el mismo abismo esta civilizacion su inseparable compañera? ¿Quién nos asegura que habiendo nacido del catolicismo, pudiera sin él conservarse, y que una vez destruido el principio, subsistiria aun la consecuencia?

¡Sí, á la ruina de la sociedad aspiran esos hombres de perdicion! El cristianismo ha combatido la corrupcion, y ésta le combate ahora para mantenerse. Esta corrupcion, contra la cual no tenia fuerza el paganismo, dió al traste con la antigua sociedad. Hoy tambien pugna por hacer trizas el freno que la reprime, por hacer la sociedad moderna lo que ya hiciera de la antigua. Quisiera aniquilar la religion, porque aspira á sacudirse el yugo del deber, á gozar de toda la soltura de sus pasiones, á subir al poder por la escala del desorden, y reinar á favor del vicio, como se reina en la sociedad cristiana á favor de la virtud. Quisiera aniquilar la religion, porque su luz importuna ilumina todas las profundidades del corazon humano, revela por el remordimiento todos los secretos de su conciencia, y el malvado con apagar esta antorcha divina, espera ocultarse al mundo y á sí mismo. Todos los grandes hombres de que la Europa con justo título se envanece, habian aplicado su ingenio á sostener el cristianismo, para levantar el edificio de la civilizacion: una turba de espíritus soberbios desesperando de poder igualarles, se ha puesto á destruir lo que aquellos edificaran, y se han dado el título de grande porque intentan destruir la obra de los siglos: como si no fuera mas fácil incendiar el templo de Efeso, que construirle.

¡Singular manera de discurrir! El

vicio bastardea el alma, y la envilece, la virtud la purifica y agrandece; y sin embargo esos hombres, que en sus escritos y sus obras patrocinan el vicio, y proscriben con sacrilego encanto la virtud, osan decir que trabajan en perfeccionar la especie humana. Si, sola la virtud es la que crea; el vicio no tiene sino el odioso privilegio de destruir. Dios, que es la virtud por excelencia, no empleó mas que una palabra para sacar al mundo de la nada; pues la moral cristiana produce así como su autor, cuanto es grande, y noble, y util á la humanidad; luego ella solo encierra en sí el germen de toda civilizacion.

La religion, consagrando el principio de la igualdad, ha querido realzar la dignidad del hombre, enseñar al rico que el pobre es su semejante, su hermano, al hombre culto que el salvaje es una criatura de Dios como él, llamado á la misma inmortalidad, y confundir todas las condiciones y edades en un mismo sentimiento de amor, de humanidad y de concordia; pero desde el punto que la *filosofia* la tomó por su cuenta, la igualdad ha dejado de ser el lazo de una fraternidad universal, y no es ya sino una manzana de discordia, que arroja en medio de los hombres para que entre sí riñendo se despedacen; es la rebellion del hombre privado contra toda superioridad social; es en fin el despojo y la ruina, decorados con el nombre de justicia, y consagrados con las mas insufribles violencias.

Segun el evangelio, la libertad es el libre ejercicio de la voluntad, sujeta á la justicia, á la razon, en suma, á la voluntad divina. Pero desde que nuestros *sábios* se han entrometido á definir la independenciam, y sobre todo á darnosla, la moral ha venido á ser un yugo importuno; los reyes no han sido ya sino insoportables tiranos; la obediencia se ha calificado de baja ser-

vidumbre, y por el mas disparatado abuso de lenguaje, la insurreccion y el ateismo, la desollada petulancia de la mente, y el corazon hanse engalanado con el pomposo nombre de liberalismo.

En fin, ¿qué viene á ser esa filantropía sustituida á la caridad cristiana? ¿Dónde estan sus obras? Y ¿qué beneficios puede contraponer á la religion, de que esta no le ofrezca modelos y egemplos por todas partes? ¿Cuál es el filósofo que pueda jactarse de haber hecho por la humanidad la milésima parte de lo que ha hecho un Vicente de Paul? Asi es como los filósofos han mudado las palabras para hacer creer que inventaban cosas. No pudiendo arrebatár á la religion la gloria de tantas instituciones, que ella sola ha creado, han presentado á la ignorante muchedumbre los nombres de tolerancia y filantropía, y todos han gritado: ¡novedad! olvidando que diez y ocho siglos antes habia el evangelio dicho á los hombres: amad á vuestro prógimo como á vosotros mismos; y que el divino autor del cristianismo levantó á Magdalena arrepentida, perdonó en la cruz á un malhechor que moria á su lado, y llevó la *tolerancia* hasta el extremo de rogar por sus verdugos. Asi, con la mas monstruosa ingratitude, los filósofos, no contentos con

apoderarse de los beneficios de la religion, los convierten alevosamente en arma contra la sociedad y la misma religion.

Los enemigos del cristianismo, cuando los estrechamos hasta en sus últimas consecuencias, nos responden, que no es su ánimo destruir el catolicismo, sino reducirle á su primitiva sencillez, esto es probablemente á su cuna. Cier-to, es cosa chistosa ver á los que nos acusan de retrógados, retroceder nada menos que diez y ocho siglos; pero si, como creemos haber demostrado suficientemente, la civilizacion no ha adelantado, ni propagádose sino al paso que el catolicismo multiplicaba sus conquistas y abrazaba el universo, retraer este á su cuna, ¿no es al mismo tiempo reducir el otro á su nacimiento, ó mas bien á la nada? Con efecto, quitad la moral cristiana del mundo europeo, relegad de nuevo sus creencias á lo interior de la Judea y á los desiertos de la Tebaida; ¿qué restará ya entre nosotros, sino todas las pasiones y tinieblas de la barbárie?

Dejemos pues que el catolicismo y la civilizacion alumbren aunados el mundo social; caminen sin separarse, caminen, pero hácia adelante, y devolvamos á nuestros adversarios su verdad favorita: no retroceden los siglos.

V. M. y Flores.

Ideas generales de administracion. Reseña histórica de esta ciencia. Importancia de los estudios administrativos. Noticias de la administracion francesa.

La administracion nació, luego que la reunion de hombres creó naturalmente relaciones é intereses comunes, y la necesidad de un gobiernó representante y director de los mismos. Aquella no es, en nuestro concepto, otra cosa, que la accion benéfica y saludable de éste sobre todas las materias de utilidad pública, que por su

naturaleza reclaman una inspeccion superior y permanente. Los negocios particulares, que pueden someterse á reglas casi invariables, y que no tienen un roce inmediato con los intereses comunes, caen bajo el dominio de la justicia y la legislacion, y se hallan por ello fuera de la esfera de la administracion propiamente dicha; de suer-

te que los dos polos de la sociedad y del gobierno son la legislación y la administración, las leyes y los reglamentos: la primera obrando de un modo lento, uniforme y solemne sobre cosas y derechos privados definidos y declarados de antemano, y la segunda teniendo siempre por objeto la causa pública, y ejerciendo su influjo desde el centro á la circunferencia de una manera activa, varia y acomodada casi siempre á las circunstancias del momento. La administración se la puede llamar rigurosamente el gobierno en acción, representando y dirigiendo al fin del bien y de la prosperidad general las fuerzas é intereses sociales: y si tan vastas é indefinidas son sus atribuciones que no es fácil dar una idea precisa de las mismas, se comprenderá desde luego que exige los conocimientos mas profundos de parte del gobierno y de sus delegados. Mal podrían administrarse y dirigirse bien los intereses públicos, si se ignorasen las relaciones entre la administración y los administrados, los objetos inmensos sobre que versa esta, y como deberá obrar en el ejercicio de sus funciones. La administración por el círculo tan estenso y variado de las mismas, por la perpetuidad y movilidad de su acción, difícilmente llegará á poder estudiarse en un corto número de principios é ideas universales de matemática exactitud: ella sin embargo tiene un fin conocido, reglas que dirigen su impulso y llama en su auxilio, y debe conocer los adelantos de las ciencias morales y políticas, los de las físicas y matemáticas, y aun los de las artes y oficios; porque de otro modo no podría reglamentar las cosas mas generales é importantes, como las mas locales y minuciosas que se hallan en la esfera de sus atribuciones. La cuestión sobre todo de mayor dificultad é interés, que debe resolver, es la de los límites de su acción y de la naturaleza de la misma; y ello no solo es así, por ser árduo fijar exactamente la línea divisoria de la legislación y de la ad-

ministración, de la acción social y de la individual; sino tambien porque la funesta exageración de las doctrinas económicas y políticas en el siglo pasado y en el actual ha contribuido poderosamente á desacreditar y casi anular el influjo del gobierno, y á querer sobreponer á su legítima y saludable tutela de los intereses públicos la absoluta libertad y anarquía del individuo. En vano se esfuerzan los hombres dedicados al interesante estudio de la administración por considerar ésta aislada de la política. Los demagogos comprenden por instinto, que la unidad, el orden y la regularidad son los primeros elementos de aquella, y miran esta ciencia con una especie de indiferencia hostil: nada hay por otra parte mas eficaz para conocer lo absurdo y perjudicial de las teorías absolutas sobre materias de gobierno, que ideas justas y sanas de administración; y Mr. Tocqueville, á pesar de declararse patrono de la causa popular, en su apreciable obra de la *Democracia en América*, observa con razón, que la inestabilidad producida por las doctrinas republicanas en los cargos públicos daña esencialmente al arte de gobernar. Mas cualquiera que sea el odio, ó el desden, con que los hombres ignorantes miren estos estudios, no puede desconocerse sin la mas insigne mala fe, que no hay sociedad posible sin gobierno; que éste ha de reunir las fuerzas y vitalidad social necesaria para lograr la conservación y progreso de aquella, y que debe ejercer su acción de un modo rápido y espedito sobre todas las materias de utilidad comun, siempre que pueda temerse fundadamente, que la acción individual ó de las corporaciones no será tan recta é ilustrada, como el bien del país imperiosamente reclama. Aun cuando la conveniencia misma de la administración exija confiar la dirección de intereses locales á los cuerpos municipales, no debe jamás negarse al gobierno y á sus delegados la saludable inspección de los mismos; no solo

para que aquellos concurren á la accion gubernativa como una de las máquinas del cuerpo social, sino á fin de evitar la injusticia, la dilapidacion y el escándalo en el repartimiento y distribucion de las cargas y goces comunes. Nunca podrá esperarse que la administracion de un pais sea pura y acertada, si no se exigen de todos sus agentes *garantias de buen desempeño, inteligencia y responsabilidad*; y siempre que por causa de ideas exageradas en política se encomiendan al acaso funciones administrativas, equivale esto á abandonar la fortuna y tranquilidad de los particulares y de los pueblos á la ignorancia, ó quizá á un vasto sistema de explotacion y latrocinio. Los caracteres distintivos pues de la administracion deben ser, la unidad de accion; la universalidad de la misma sobre todas las materias de interes público; la rapidez en los medios de egecucion; la gerarquía y subordinacion de sus agentes; la inteligencia y responsabilidad de los mismos.

Aunque, como manifestamos al principio de este artículo, la administracion nació tan luego como la sociedad, y se confió hasta en las repúblicas antiguas á especiales agentes del gobierno, escaso provecho sin embargo podrán suministrar las noticias y ejemplos de aquellas en semejante materia por la complicacion de relaciones é intereses de las naciones modernas. Creemos no obstante, que el estudio de la administracion del imperio romano, desde los reglamentos de Augusto hasta los de Constantino, que realizó los proyectos monárquicos de Diocleciano, no podria dejar de ser importante en la historia de la administracion. La subsistencia de un imperio tan vasto por espacio de cinco siglos, en medio de pueblos y naciones diversas, con leyes y constituciones diferentes, y que desapareció y se disolvió luego que á las provincias y colonias faltó la direccion y vida de la metrópoli, prueban bastantemente, que la máquina

gubernativa de aquel no estaba fundada en deleznable bases. El sistema municipal romano, las atribuciones de las autoridades militares, judiciales y administrativas, y su dependencia del imperio para conservar la unidad y centralizacion de accion, demuestran ideas adelantadas de gobierno; y hoy mismo pueden consultarse con fruto las disposiciones del código Teodosiano sobre el sistema de recaudacion y contabilidad de la hacienda, sobre la apreciacion de las tierras, y el reparto de las contribuciones directas. Mas luego que la irrupcion de los pueblos del Norte acabó con la lánguida y corrompida vitalidad del imperio, desapareció en Europa (exceptuando España durante la monarquía goda) toda idea de poder público y de administracion general. Los conquistadores se apropiaron la mayor parte de la propiedad, y en la ignorancia de todos los principios de gobierno, fue ya imposible, aun al genio mismo de Carlo Magno, rehabilitar ni fundar la accion universal de este. Despues de cuatro siglos de violencias, de desorden y caos, los principales dignatarios y propietarios adquirieron una especie de independiente soberanía, y establecióse entonces (siglo IX) el sistema feudal, que á pesar de ser el triunfo y la emancipacion del individuo, fue el primer paso en la elaboracion lenta y trabajosa de las sociabilidades modernas. Mas la feudalidad dando á los propietarios la soberanía y la justicia, destruyó toda idea de poder público y de administracion general, y convirtió aquel en una cosa privada y patrimonial. Los monarcas y los pueblos atacaron y vencieron á la feudalidad en el siglo XIII, mas no por eso el gobierno recobró todas las prerogativas y derechos necesarios para el egercicio de su accion. Por el contrario, los señores y los pueblos, que durante la horfandad social y la debilidad de aquel habian adquirido monstruosas atribuciones, incompati-

bles con un sistema regular de administracion, conservaron sin embargo estas, y las que se llamaban monarquias absolutas ofrecian la estraña anomalía de marchar con las viejas máquinas, legadas por el feudalismo de la aristocracia y de las corporaciones populares. Y no es que el gobierno no hubiese instintivamente conocido la necesidad de estender y centralizar su accion: pero los ataques al antiguo sistema fueron las mas veces bruscos é impremeditados, y la administracion se resentia del caos producido por las anteriores circunstancias, y de la falta de inteligencia y plan en los gobiernos. Por otra parte los hábitos de conquista y feudalismo pasaron de los señores á los Reyes, y en los apuros de la hacienda consideraron estos el poder como una materia patrimonial, y vendieron y enagenaron con prodigalidad los cargos y las rentas públicas. Otra causa ademas contribuyó al desorden gubernativo y al atraso de la administracion; y fue la omnipotencia de los tribunales. Los jurisconsultos y cuerpos colegiados de justicia habian secundado poderosamente la autoridad de los Monarcas, y por una consecuencia natural confiaronles estas atribuciones é inspeccion sobre los negocios administrativos, que fueron juzgados y sometidos á las ideas inconexas y estrañas de la jurisprudencia, y á la accion lenta, solemne y embarazosa de las dilaciones judiciales. No hubo pues en Europa administracion propiamente dicha, hasta que los gobiernos impulsados por las reformas políticas, recobraron todos los derechos necesarios para el egercicio del poder social, y se definieron y deslindaron bien las diversas atribuciones y el diferente objeto y limites de la legislacion y la administracion. Por una coincidencia singular, mientras el lamentable extravío de las teorías políticas conducia á desvirtuar y á reducir á un fantasma la accion del gobierno; las reformas intentadas y el deslinde de los poderes

públicos contribuia asombrosamente á crear la administracion y á darle ese carácter de unidad y centralizacion, que nos admira con motivo en la vecina Francia. Y notable es que la revolucion y la asamblea constituyente de la misma que destruyeron todos los antiguos principios de gobierno, echasen los primeros cimientos de esa administracion tan sabia, fuerte y vigorosa bajo el imperio y la restauracion, y que hoy es el principal sostén de la nacion francesa. No creemos nosotros, que todos los paises deban tener absolutamente una administracion tan numerosa, activa, central y absorbente, si se puede decir asi, de todas las fuerzas y vitalidad social: la consideramos precisa en Francia, donde el gobierno, para responder á su mision, debe ser fuerte y casi omnipotente por la posicion topográfica de aquella, y porque la revolucion acabó con la vida de las corporaciones é individuos privilegiados; mas estas convicciones no nos impiden considerar á la administracion francesa, como una obra admirable, digna de ser estudiada, y que puede imitarse sin peligro por las demas naciones, puesto que las buenas teorías administrativas se fundan en relaciones y necesidades comunes á todos los pueblos. Empero si hay algun pais donde el estudio de la administracion francesa pueda ser útil, y donde la uniformidad, la centralizacion y la unidad gubernativa sean la mas urgente necesidad, este pais es España. Pocos hombres han meditado lo necesario sobre las monstruosas diferencias, que en leyes, costumbres y aun en administracion presentan nuestras diversas provincias, sobre los hábitos y antipatías existentes entre los habitantes del territorio español, sobre el espíritu de provincialismo y aun de localidad arraigado no solo en las leyes, sino en los usos de la nacion. No apoyaremos nosotros, sin embargo, un sistema nivelador, que pretendiese destruir de un golpe estas diferencias, que si bien

irregulares y viciosas sirven á conservar la energía y vitalidad nacional, garante el mejor de la grandeza y del porvenir de un país; mas no por eso dejaremos de pedir con nuestra débil voz, que se establezca en España la unidad administrativa, sin perjuicio de respetar en determinadas provincias ciertas leyes y costumbres locales. Es verdad que en España no echó jamás raíces profundas el feudalismo de los señores; pero en el siglo XIII, como en la época de los reyes católicos, durante el reinado de Cárlos III, como hoy mismo bajo el régimen constitucional, nuestra nacion es una vasta feudalidad de provincias, ciudades y pueblos, en cuyos hábitos se hallan de muy antiguo inoculadas ideas de anárquica resistencia, de independencia y de soberanía; y aun este siglo, desde 1808 hasta el pronunciamiento de setiembre último, ha visto crear y desaparecer gobiernos al empuje de juntas y ayuntamientos revolucionarios, infiel y mentida espresion del voto nacional. Mal es este de grave y funesta trascendencia, y los esfuerzos de todos los hombres amantes sinceros del bien del país, deben dirigirse con ardor á promover el enlace, la cohesion y dependencia del gobierno de nuestras provincias, á atacar este feudalismo municipal, y á lograr el establecimiento de la unidad administrativa. Los estudios de administracion pueden ser uno de los medios mas eficaces para obtener tan importante fin, y ya que por desgracia el gobierno español no ha pensado todavia en fundar cátedras de administracion, ni en exigir como en Francia desde 1819 y 20, un curso de estudios administrativos de los que se dedican á la jurisprudencia, deber es de los hombres ilustrados popularizar esta especie de conocimientos tan ignorados hoy generalmente de los españoles. Asi nosotros al querer dar en este artículo una idea rápida y limitada á ciertos obgetos de la administracion francesa para hacer

despues oportunas reflexiones, y examinar nuestra viciosa organizacion de diputaciones provinciales y ayuntamientos, no podemos menos de recordar con elogio los nombres del Sr. Don Juan Bautista Puche, y del Escmo. Sr. D. Francisco Búrgos, que han fundado en el Ateneo de Madrid y en el Liceo de Granada cátedras de administracion, y cuyas sanas ideas y acertados principios han sido publicados en el *Boletin administrativo* y en el *Correo nacional*. Prueba es esta de que hay entre nosotros personas dedicadas á tan interesantes estudios, y que conocen bien la importancia y utilidad de los mismos. Convencidos nosotros de la misma opinion, aunque de escaso saber, hemos creido conveniente emprender la fácil y modesta tarea de ofrecer una rapida reseña de la administracion francesa, que en su parte práctica puede ser estudiada en la obra *«Droit public et administratif francais»* de Bonchene-Lefer, y en la apreciable *«Institutes du droit administratif francais»* del Baron De Gerando, para hacer, previa esta base de estudios, las convenientes reflexiones y aplicaciones á la administracion española.

En la idea general que vamos á ofrecer de la administracion francesa, seguimos principalmente las institutas del Baron De Gerando; obra escrita con la mas clara lógica, y el mas exacto conocimiento del obgeto y atribuciones de la administracion. Y como ningun país ofrece en este punto un cuerpo de doctrinas y el adelanto de la Francia, consideramos necesario á nuestro propósito hacer una rápida reseña de su derecho administrativo y de los principios en que se funda.

NECESIDAD DE LA ADMINISTRACION, Y EXTENSION DE SUS FUNCIONES.

La necesidad de la administracion esta fundada en los siguientes principios. 1.º El gobierno tiene un interes directo en la existencia y conservacion

de la sociedad, ya trate de proveer á la seguridad del estado, ó bien de arreglar las relaciones con los países estrangeros. Aqui la administracion ó el derecho administrativo tiene un carácter esencialmente político, y no se distingue del derecho público. 2.º La gran comunidad del estado se compone de una multitud de comunidades parciales, mas ó menos estensas, formadas con diversos fines, á las que el estado debe proteccion, sobre quienes debe ejercer cierta vigilancia, y las cuales tienen á su vez un triple órden de relaciones con la sociedad, con sus propios miembros y con terceros. De aqui resulta para la administracion un interes y un deber de patronato y de tutela sobre los establecimientos públicos, que se ejercen esencialmente de parte de la administracion superior por el registro y autorizacion de los actos de aquellos. 3.º El órden público es un interes comun á todos los miembros de la sociedad. Aqui la administracion se halla en presencia de todos los individuos, y en contacto con las propiedades y las personas: ella puede requerir, prevenir, mandar y prohibir: ella reconoce las exigencias de la utilidad pública, satisface las necesidades comunes, previene los peligros, distribuye los gozes, y es una verdadera autoridad de policia. 4.º El estado necesita fondos públicos para proveer á los diversos servicios administrativos; y de aqui nace la hacienda y la administracion fiscal. De estos cuatro principios resultan cuatro grandes divisiones del derecho administrativo. La primera tiene por objeto las fuerzas de mar y tierra, su creacion, coste y empleo, la guardia nacional y la policia (si existen), la marina militar, las colonias, los consulados y aun las aduanas, cuando se las considera no bajo el punto de vista de un tributo fiscal, sino bajo el de hallarse fundadas en tratados de comercio, las relaciones con la córte de Roma y con los países estrangeros. La segunda division tiene por objeto los

establecimientos religiosos y todo lo relativo al culto, los establecimientos de instruccion pública, las corporaciones de provincia, partido ó pueblo, las casas de beneficencia, las cárceles, presidios, depósitos de mendicidad, las asociaciones particulares formadas bien por caridad, ó por prevision de las clases obreras, las cajas de ahorro, las creadas con un fin mercantil, los bancos y cajas de descuento (si las hay), las asociaciones agricolas, y las profesiones con título por el gobierno. La tercera tiene por objeto marcar el uso comun y particular de los caminos, aguas, aire y pastos, todo lo relativo á espropiacion por causa de utilidad pública, á navegacion, pesca, salubridad, régimen sanitario, ejercicio de profesiones relativas al arte de curar, provisiones y policia de mercados, proteccion á la industria y al trabajo, policia rural, patentes de invencion, comercio, mantenimiento del órden, lugares públicos, como cafes, posadas, casas de juego y prostitucion, y todo lo relativo á la seguridad social, como la fabricacion, venta y uso de armas peligrosas. La cuarta tiene por objeto el patrimonio público, y el ejercicio de su accion, sus operaciones y gastos, la fijacion y percepcion de contribuciones, el depósito ó cajas del tesoro público, los dominios del estado, las minas, lagos y pantanos desecados por el gobierno, la explotacion de bosques ó montes del estado, las requisas, y contribuciones públicas, el tesoro y la contabilidad. Se ve por esta reseña que la administracion es, como digimos al principio de este artículo, todo el gobierno de la sociedad, que ella tiene relacion con inmensos objetos, y exige los conocimientos mas profundos y variados.

ADMINISTRACION CONSIDERADA EN SUS AGENTES.

Mas la administracion no solo debe ser considerada bajo el aspecto de los servicios públicos, ú objetos sobre que

versa, sino bajo el de las personas, á quienes se confian las funciones administrativas: mas claro, existe administracion, y personas que egercen su accion. Bajo este último aspecto, deben examinarse tres cosas; la naturaleza de sus funciones, la organizacion administrativa, ó gerarquia de sus funcionarios, y el procedimiento administrativo ó las formas seguidas en las relaciones entre administradores y administrados. La administracion francesa con respecto á sus funciones se separa en dos grandes ramas: la que tiene por obgeto proveer directamente á los diversos servicios públicos (accion gubernativa); y la que tiene por fin remover las dificultades, y decidir los litigios que se promueven en el curso de sus operaciones (accion judicial). Ella se presenta ademas bajo dos formas; ó cuando sus funciones son egercidas por un funcionario único, ó cuando llama en su ayuda los consejos. En el primer caso es esencialmente activa, en el segundo deliberante.

La gerarquia administrativa es en Francia la siguiente: Rey, ministros responsables, prefectos, subprefectos, maires y sus adjuntos, y bajo las órdenes de estos, los comisarios de policia. La gerarquia administrativa reconoce dos bases cardinales. La unidad en la cumbre de la administracion general, la obediencia de grado en grado. La administracion cuenta ademas en Francia con varios auxiliares, encargados unos de un servicio exterior y revestidos de carácter público como los ingenieros é inspectores de puentes, calzadas, minas &c, y otros llamados á un servicio puramente interior, y á un trabajo de exámen y preparacion, como los empleados de las oficinas.

Como la administracion necesita no solo obrar, si que debe reunir preparar y examinar muchos datos antes de obrar, ella llama en su auxilio con este obgeto los consejos, y convierte

entonces su accion por punto general activa en deliberante. Los consejos administrativos, ó ya egercen funciones puramente consultivas, como los de artes, manufacturas, agricultura, comercio, prisiones, y el consejo general de instruccion pública; ó bien administran, como las comisiones de hospicios, los consejos de fábricas, los académicos, los de facultades &c. Unos se hallan investidos por espresa delegacion de la ley del derecho de repartir cargas y goces comunes; tales son para el reparto de las contribuciones directas los consejos generales de departamento, los de distrito, las comisiones de repartidores, y en algunos casos, los consejos municipales; y otros se hallan establecidos para pronunciar sobre las dificultades que se suscitan entre la administracion y los particulares, como son los consejos de revision en materia de reclutamiento, las comisiones de desecacion, los consejos de prefectura, el tribunal de cuentas, y el consejo de Estado. Casi todos estos consejos tienen ademas la mision de cooperar á la especie de tutela, que la administracion egerce sobre los establecimientos públicos ó las corporaciones.

La administracion obra espontáneamente y sin obstáculo, ó entra en competencia con los derechos privados. En el primer caso, pueden ser simplemente un órgano de instruccion ó de operaciones puramente materiales, obrar como un poder moral, ó estar revestida de una autoridad positiva. Cuando la administracion está llamada á pronunciar entre intereses opuestos, puede dar cuatro especies de decision. La primera tiene por obgeto repartir con equidad las cargas y goces comunes. La segunda apurar y reglamentar las cuentas del tesoro público. La tercera decidir sobre las reclamaciones contra sus propios actos. Y la cuarta, reprimir la violacion de los reglamentos administrativos.

FUNCIONES DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACION ACTIVA.

Rey.

La unidad es el primero y mas esencial carácter de la administracion; por ello cuando es activa, se confia siempre á un funcionario único. El Rey es el gefe supremo de la administracion y representante de este principio de unidad: egerce sus atribuciones por medio de un ministro, cuando su autoridad es simplemente discrecional y de gracia, como en la concesion de empleos y honores y en la dispensa del servicio; ó por medio del consejo de Estado, cuando los negocios exigen reglamentos generales, ó reciben la forma de tales. Los reglamentos administrativos se forman por una instruccion metódica y regular, por la deliberacion del consejo de Estado y por la insercion ó publicacion en el Boletín de las leyes. Mas ni cuando el Rey obra por sí, ni cuando obra previa la decision del consejo de Estado, puede perjudicar á los derechos de los particulares; y del mismo modo que está prescrito por punto general en Francia á la administracion respetar las leyes y los derechos privados, y suspender y limitar sus actos, cuando le parecen inciertos los derechos; así por el reglamento de 22 de julio de 1806 se faculta á la parte perjudicada por efecto de una decision del consejo de Estado dada en materia no contenciosa, para pedir al Rey que se remita el asunto, si há lugar, ó á un comité del consejo de Estado, ó á una comision. Ha tambien recurso al consejo de Estado por la via contenciosa contra una ordenanza Real que da origen á un litigio administrativo, de parte de aquellos á quienes perjudica la ordenanza.

Ministros.

El ministro es el primer funcionario de la administracion: propone y firma

los decretos del Rey, da instrucciones, egecuta actos de simple gestion en nombre del Estado, egerce su autoridad sobre sus agentes subordinados, redacta las instrucciones y circulares necesarias para la egecucion de las leyes y regularidad de la administracion, confirma ó revoca los actos de las administraciones inferiores y egerce tambien su autoridad sobre los simples ciudadanos, ó por medidas reglamentarias, ó por decisiones particulares, habiendo lugar á recurrir contra las mismas, al Rey en materia de gracia, y al consejo de Estado por la via contenciosa, cuando dan lugar á un litigio administrativo. Los reglamentos franceses prohiben á los ministros en materia de tutela administrativa egercer las acciones de los departamentos, ayuntamientos ó establecimientos públicos, ó autorizarlos para litigar, transigir, enagenar ó adquirir: les prohiben usurpar en materia contenciosa las funciones de los consejos de prefectura, ú otros que tengan facultades judiciales administrativas, reformar las decisiones de estos consejos ó comisiones, revocar las suyas que han dado derecho á tercero y transmitir su autoridad.

Prefectos.

El prefecto es el agente encargado de la administracion local en el departamento (provincia) bajo las órdenes de todos los ministros: egecuta, trasmite, notifica, y aplica los actos de la autoridad superior; provee por los suyos á las necesidades del servicio público local en los límites de las atribuciones que le están confiadas; obra en el interes económico del departamento, de cuya administracion está encargado; tiene bajo su direccion inmediata los gefes del servicio civil, y ha heredado en Francia parte de las funciones de los antiguos intendentes y de los directorios de los departamentos y de las administraciones centrales, diversas de

las que tienen relacion con lo contencioso administrativo. El prefecto obra y pronuncia, solo, ó en consejo de prefectura. En el primer caso puede obrar sin autoridad, cuando informa, instruye, ó dirige simples operaciones administrativas, ó proceder con mera autoridad de tutela, ó pronunciar con autoridad de mando, ó nombrar, establecer, y revocar los funcionarios y agentes de la administracion inferior, ó provocar por fin la decision de otra autoridad. La administracion municipal en el ejercicio de sus funciones está enteramente subordinada á la autoridad del prefecto y sometida á su inspeccion y vigilancia por la ley de la asamblea constituyente de 4 de diciembre de 1789. Por la ley municipal de 1831 el prefecto puede suspender los alcaldes y adjuntos, que son nombrados por el Rey ó los prefectos segun la mayor ó menor poblacion de las villas y lugares de entre los consejeros (regidores) municipales. El prefecto puede tambien anular los actos de los ayuntamientos, previa consulta del consejo de prefectura, en las materias que nazcan de sus atribuciones, dejando siempre salva la apelacion al Rey, quien en circunstancias graves está autorizado para disolver un ayuntamiento. Las medidas tomadas por la administracion municipal en el circulo de sus atribuciones no son egecutorias sin preceder la aprobacion del prefecto, cuando se trata de adquisicion ó enagenacion de bienes inmuebles, de impuestos extraordinarios para gastos locales, de trabajos que emprender, del empleo, del precio de las ventas, de reembolsos ó recobros, y de procesos que promover ó sostener (1). Las cuentas dadas de su administracion por los maires (alcaldes) al ayuntamiento, son comprobadas y juzgadas por el prefecto con parecer del subprefecto. El prefecto, previo el dictámen del segundo, puede anular de oficio, ó en virtud de

queja particular, los actos de la administracion municipal: él arregla los presupuestos de los ayuntamientos de una renta inferior á 30,000 francos, autoriza al maire, en caso de insuficiencia de las rentas municipales, para convocar el consejo municipal á fin de proveer á los gastos indispensables; transmite al ministro del Interior la deliberacion de aquel sobre el voto de los céntimos extraordinarios; aprueba las deliberaciones de los consejos municipales, relativas á la administracion de bienes de esta especie pertenecientes al comun, á construcciones, reparaciones, trabajos, y otros obgetos de intereses general, cuando las rentas no ascienden á 10,000 francos, y da cuenta al ministro del Interior; y examina las demandas relativas á reconstrucciones ó reparaciones de iglesias, presbiterios y otros obgetos locales para dar ó negar la autorizacion. El hace egecutorias con su aprobacion arreglada á las leyes las deliberaciones concernientes á la administracion de establecimientos de beneficencia, cuya renta no escede de 100,000 francos; designa el notario ante el cual deben pasar los contratos, y aprueba ó modifica el estado de cargas preparado por la administracion. El prefecto arregla el reparto y subreparto de la contribucion de puertas y ventanas; fija el valor del impuesto anual sobre las patentes para mantener las bolsas de comercio, la altura de las aguas; indica las localidades en que deben tener lugar los trabajos por causa de utilidad pública; señala el salario de los guardias de bosques á propuesta del consejo municipal, ó de los establecimientos propietarios, y la tarifa del precio de las aguas minerales; prepara la lista de electores, la del jurado para todo el año, y una lista de los jurados, siempre que se le pide por los presidentes de los tribunales de Assises; prepara igualmente la de los comerciantes notables, entre los cuales deben elegirse los miembros de los tribunales de comercio, cuya lista somete á la apro-

(1) Ley de 14 de diciembre de 1789.

bacion del ministro de Comercio; hace egecutorios los contingentes de las contribuciones directas, para lo cual enbia á cada maire el mandato, que le da á conocer el cupo de su comun. Hecho el reparto entre los propietarios de este, visa el estado, le hace egecutivo y dirige una circular á las autoridades que deben recibirle: hace igualmente egecutorios los contingentes de la contribucion de patentes y de puertas y ventanas. Pronuncia sobre las reclamaciones en materia de catastro con relacion del director, y prèvio el parecer del consejo de prefectura. Nombra los maires y adjuntos en los pueblos de menos de 5000 habitantes, los mèdicos, cirujanos, farmacèuticos y agentes de contabilidad de los hospicios entre los tres candidatos presentados por las comisiones administrativas, y los cuatro farmacèuticos, recibidos legalmente, que deben unirse al jurado de medicina, encargado de la recepcion de farmacèuticos. El prefecto remite al consejo de prefectura las cuestiones contencioso-administrativas; cuando cree que el conocimiento de una causa pertenece á la autoridad administrativa; reclama el negocio por una memoria dirigida al tribunal y al procurador del Rey; si se repele la declinatoria, eleva la competencia al consejo de Estado. El prefecto decide en consejo de prefectura los negocios que interesan á muchos comunes (concejos), las cuentas de los receptores de hospicios y establecimientos de beneficencia, las reclamaciones relativas á catastro, las quejas contra la lista de jurados y de electores. Los obgetos económicos y administrativos que son de la competencia del prefecto, son todos los emanados del ministerio del Interior, y se deducen de la antecedente reseña. En Paris hay dos prefectos, uno del Sena, y otro de policia. El primero egerce todas las atribuciones, esceptuadas las de policia, que pertenecen al segundo. Los prefectos son de nombramiento real: lo son igualmente los secretarios de

prefectura, que son los depositarios legales de todos los documentos administrativos, y se hallan investidos de un carácter legal para dar autenticidad á la expedicion de los mismos. Los secretarios no tienen autoridad, egercen sobre el trabajo interior de las oficinas la direccion que el prefecto les confia, y sustituyen á éste.

Subprefectos.

Esta es una autoridad, que no se conoce en España, pero muy útil, para que la administracion sea tan rápida é ilustrada, como reclaman los intereses del gobierno. El subprefecto es el funcionario legal intermedio entre el prefecto y los maires del distrito: es un órgano de informacion, de trasmision y de vigilancia; no egerce sino en pocos casos una autoridad propia; y la esfera de sus atribuciones se define naturalmente por las del prefecto, á quien está llamado á secundar: desempeña las funciones de éste en el distrito, pero bajo su autoridad y direccion, dándole cuenta mensual de sus operaciones. El subprefecto visa los estados del repartimiento de las contribuciones directas de su distrito, hecho anualmente en los comunes; y el contribuyente que se cree gravado mas de lo justo en el impuesto directo, reclama ante el subprefecto, quien pasa la reclamacion al prefecto, despues de tomado el parecer del contralor y de los repartidores. El subprefecto recibe mensualmente del maire los procesos verbales de comprobacion de los contingentes de percepcion, y le ordena proceder al cobro de lo que se debe: visa dentro de 24 horas el recibo de las sumas puestas por los perceptores de contribuciones directas en las cajas del receptor, ó de su encargado; nombra los miembros que deben componer en cada distrito el consejo consultivo de los comunes; preside las asambleas de delegados encargados de discutir y examinar las diferentes valuaciones de los comunes que tienen catastro, y las

comisiones facultadas para recibir las peticiones y quejas de los propietarios, que sostienen que la egecucion de los grandes trabajos de utilidad pública no envuelve la cesion de sus propiedades; asiste á la asamblea del sínodo protestante y á las de los consistorios generales; pronuncia, salvo el recurso al prefecto, y prévio el parecer de los maires, sobre las reclamaciones individuales, á que dan lugar los consejos de guardia nacional, y ordena la destruccion de los tabacos plantados en contravencion á la ley. El subprefecto es nombrado por el Rey. Los prefectos nombran provisionalmente los subprefectos y secretarios de prefectura, en caso de ausencia ó enfermedad de los propietarios.

Maires y adjuntos.—Tenientes.

El maire (alcalde) tiene facultades administrativas y judiciales. En el órden judicial, es oficial del estado civil, oficial de la policia judicial, y juez de policia. Como administrador está revestido de un carácter doble: es el delegado para la egecucion de las leyes y reglamentos, y es el representante y órgano del comun. Como administrador egerce cuatro funciones principales: es el órgano de informacion, de comprobacion é inspeccion; visa, certifica, y es indispensable en ciertos casos su firma ó presencia: es órgano de notificacion y egecucion, y el que procura la aplicacion última, é inmediata, individual y positiva de las leyes y reglamentos de administracion general, y vela sobre su egecucion: es no solo el delegado de la autoridad superior administrativa, sino el delegado inmediato y espreso de la ley para el mantenimiento del órden público y facultado para prescribir las medidas pertenecientes á la policia municipal: él pronuncia en ciertas casos sobre las dificultades que se le someten; egerce todas las funciones de administracion preparatorias y propias de su comun: remite al consejo de inscripcion de la

guardia nacional un estado de los ciudadanos domiciliados para formar la matricula de aquella; dirige el servicio de la guardia nacional; pide servicios extraordinarios, debiendo obedecerse sus órdenes para el mantenimiento de la tranquilidad pública por los gefes de la guardia nacional; vigila el buen estado de los caminos, los trabajos de disecacion de pantanos, la administracion de los hospicios civiles, las patrullas y marchas de la gendarmeria, la fijacion, reparto y percepcion de las contribuciones directas, los establecimientos de instruccion pública, las cajas y registros de las administraciones de registro, timbre y aduanas; está encargado de la policia administrativa y de la rural, y debe con el juez de paz vigilar la seguridad y salubridad de los campos. El maire espide los pasaportes, y autoriza las fiestas y espectáculos; como órgano del comun dirige los trabajos de utilidad pública, es ordenador de los gastos, egerce las acciones del comun, conoce y preside el consejo de los repartidores de contribuciones públicas, es miembro nato del consejo de la administracion de fábricas, es presidente de la de hospicios, de la de las oficinas de caridad y de la de los montes de piedad, de las intendencias y comisiones sanitarias, del consejo de inscripcion para la guardia nacional, de la cámara del comercio, en defecto del prefecto, en las ciudades que no son capitales de prefectura, y de la cámara consultiva de artes. Los maires deben tener veinticinco años de edad, y ser elegidos, como digimos al hablar de las atribuciones del prefecto, entre los consejeros municipales (regidores).

El adjunto de maire (teniente de alcalde) desempeña con éste y en su defecto diversas funciones relativas al órden judicial para la pesquisa de *crimenes, delitos y contravenciones*, (esta distincion es esclusiva de la legislacion penal francesa): desempeña cerca del maire en el tribunal de po-

lucía las funciones del ministerio público (fiscal), y las de oficial del estado civil en defecto del maire: como funcionario administrativo egerce ciertas funciones por falta del primero, y otras en concurrencia; y desempeña las de maire ó por delegacion especial de éste, ó por su ausencia, en virtud de delegacion general de la ley. En los comunes de 2500 habitantes hay un adjunto, hay dos en los demas, y si esceden de 10,000, hay un adjunto por cada 20,000 habitantes de esceso. Los adjuntos son nombrados, como los maires, por el Rey en las poblaciones de mas de 5000 almas. El adjunto procede con el maire en la comision de repartidores al reparto de la contribucion directa, prepara los padrones de los registros para la contribucion de puertas y ventanas, denuncia al procurador del Rey los crímenes y delitos, forma procesos verbales y prende los delinquentes infraganti ó declarados por la voz pública. En defecto del maire, desempeña las funciones de policía judicial en los comunes, donde no hay comisarios de policía, y reemplaza á estos en caso de impedimento.

En París las funciones atribuidas á los maires y adjuntos en las demas ciudades de Francia, se egercen por sus dos prefectos del Sena y de policía; y los doce maires de la capital solo desempeñan un corto número de funciones especiales, que se les han dejado.

Comisarios de policia.

Egercen funciones en el órden judicial y en el administrativo: en el primero buscan y persiguen los crímenes, delitos y contravenciones; y en el segundo hacen constar las infracciones, que deben ser reprimidas por la via administrativa bajo la autoridad del maire. En las ciudades de 5000 á 10,000 habitantes hay un comisario de policia; y en las que esceden, hay otro por cada 10,000 mas. El Rey nom-

bra los comisarios, y estos concurren bajo la autoridad del maire á todos los obgetos de policia municipal.

ADMINISTRACION DELIBERANTE.

Despues de manifestar los principios fundamentales de la administracion y al examinar esta con relacion á sus agentes, digimos que debian considerarse tres cosas, la naturaleza de sus funciones, ya gubernativas, ya contenciosas, egercidas á veces por un funcionario único, ó por muchos; la gerarquía ó subordinacion administrativa, y el procedimiento seguido en las relaciones entre la administracion y los administrados. Hemos espuesto ya las principales funciones de la administracion y todo lo relativo á la gerarquía administrativa, cuando ella es activa, ó egercida por un funcionario único: resta ahora considerarla como deliberante, ó llamando en su ayuda los consejos.

CONSEJO DE ESTADO.—CONSEJOS DE LOS MINISTERIOS.

La administracion necesita no solo obrar, sino reunir datos, preparar y examinar hechos, para que su accion sea no solo rápida, sino ilustrada y justa; de aqui la institucion de los consejos consultivos. El primero y mas importante es el consejo de Estado, compuesto en Francia de los principes de la familia real, de los ministros, de los consejeros de Estado, relatores (maîtres de requêtes) y oidores. Prescindiendo de sus facultades judiciales, como tribunal supremo, en todas las materias contencioso-administrativas asiste á la autoridad real en la alta suprema administracion, redacta las leyes y reglamentos, reúne para ello todos los datos necesarios, y es consultado en las cuestiones graves é importantes de administracion. Ademas de los consejos de agricultura, de prisiones, de instruccion pública, de salud, de puentes y calzadas, de minas, de artes y manufacturas, de edificios públicos; hay

en el ministerio de Hacienda, el consejo de administracion de dominios, el de aduanas, el de postas y el de contribuciones indirectas; en el de Marina, el consejo del almirantazgo; en el de Guerra, el consejo superior de Guerra y el comité de genio y fortificacion, y en el de Guerra y de lo Interior, una comision mixta de trabajos públicos.

CONSEJOS ADMINISTRATIVOS LOCALES.

Son de tres especies: generales de departamento, de distrito y municipales. Los tres representan los intereses locales, colectivos y económicos del país; ausilian con sus luces á la administracion activa; concurren al reparto de las cargas locales, especialmente de las contribuciones directas; votan una porcion de estas cargas y de los gastos á que están afectas; dan su parecer y deliberan acerca de las acciones que deben egercerse sobre las adquisiciones, ventas y cambios, sobre la gestion del patrimonio coman y las demas cuestiones de interés local, y emiten su voto sobre las mejoras administrativas convenientes á la localidad, siendo mucho mas estensas y variadas las facultades de los consejos de departamento (diputaciones provinciales) que las de los distritos, y las de los consejos de distrito que las de los municipales.

El consejo general del departamento se compone de 16, 20 y 24 miembros nombrados por el Rey á propuesta de dos candidatos presentados por los colegios electorales del departamento. Este consejo se reúne anualmente á la época fijada por el gobierno, nombra entresi un presidente y secretario, y sus sesiones no pueden durar mas de 15 dias. Sus facultades son: hacer el reparto de las contribuciones directas entre los distritos; determinar sobre las demandas en reduccion de impuesto hechas por los consejos, ciudades, villas y aldeas; votar los céntimos adicionales para los gastos del departamento; oír la cuenta anual dada por el prefecto del empleo de estos céntimos;

expresar su juicio sobre el estado y necesidades del departamento; indicar los caminos departamentales que deben ser suprimidos, cambiados de clase, ó reparados; hacer conocer el estado de los trabajos, y sus miras sobre la construccion de caminos, y dar su parecer sobre los cambios de la circunscripcion territorial. El prefecto debe dar cuenta al consejo de departamento de la distribucion de fondos de no valores, y el presidente de este dirige en la mañana del cierre de sus sesiones los procesos verbales (actas) de las mismas al ministro del Interior. Los prefectos asisten con sola voz consultiva á las sesiones de los consejos generales; pero les está prohibida su admision en las deliberaciones sobre las cuentas de los gastos, que están obligados á hacer segun las leyes. Los consejos generales de departamento no pueden expedir decretos, ordenanzas ni reglamentos, ni obrar sino por via, ó de simples deliberaciones sobre las materias generales, ó de decretos sobre negocios particulares, ó de correspondencia con los consejos del distrito y municipales. Las deliberaciones de los consejos departamentales sobre obgetos que interesan al régimen de la administracion general del reino, ó sobre empresas nuevas, ó trabajos extraordinarios, y aun sobre obgetos particulares pertenecientes á su departamento, pero que interesan al régimen de la administracion general del reino, no pueden ser egecutadas sino despues de presentadas y aprobadas por el Rey. Los consejos de departamento son el vinculo de correspondencia entre el Rey, gefe de la administracion general, y los consejos de distrito; y las órdenes, reclamaciones y peticiones que se hagan, deben someterse á esta subordinacion gerárquica, salvo cuando las quejas se dirigen contra las administraciones superiores, en cuyo caso deben desde luego pasar al gobierno.

Los consejos de distrito se componen de once miembros nombrados por el

Rey á propuesta de dos candidatos presentados por los electores del mismo: se renuevan por terceras partes cada cinco años y nombran su presidente y secretario. Sus atribuciones son en el distrito las de los consejos generales en el departamento; y los subprefectos tienen las mismas atribuciones y limitaciones en los primeros que los prefectos en los segundos. Los consejos de distrito deben recoger todas las noticias, formar todas las peticiones interesantes al distrito, egecutar bajo la direccion y autoridad del consejo de departamento todas las disposiciones decretadas por éste, hacer las comprobaciones, dar los pareceres relativos á su distrito, recibir las peticiones de las municipalidades, y remitirlas con sus observaciones á los consejos de departamento. Deben esperar las órdenes de estas para obrar en todo lo que interesa á la administracion general, y conformarse á ellas exactamente; no pueden tomar ninguna medida en materias de administracion general, y si circunstancias extraordinarias les separan de esta regla, sus providencias no deben egecutarse sin la autorizacion prévia de los consejos de departamento. Ningun consejo de distrito puede fijar, publicar, ni egecutar una orden contraria á las disposiciones de aquellos; ni resistir, ni provocar á la resistencia de los decretos de los consejos de departamento bajo pena de destitucion y de suspension. Ningun consejo administrativo, sea de departamento, de distrito ó municipal, tiene en Francia accion alguna sobre las tropas ni gendarmeria, salvo por reclamaciones hechas á los comandantes militares, para asegurar meramente la egecucion de la ley, sin poder mezclarse en otra cosa.

Los consejos municipales constan de 10, 20 ó 30 miembros, segun si el comun no escede de 2500 habitantes, de 5000, ó escede de este número. Segun la ley última de 1831 los consejeros municipales (regidores) son elegidos

para seis años, y se renuevan por mitad cada tres años. El maire preside el consejo municipal, y cuando da cuentas, lo preside un miembro del consejo nombrado por sus cólegas. El consejo municipal nombra un secretario; delibera sobre las necesidades locales del comun, sobre otorgamiento de contribuciones locales y céntimos adicionales; oye y puede discutir la cuenta de los ingresos y gastos dados por el maire; arregla la division de pastos, recolecciones y frutos comunes, el reparto de los trabajos necesarios; fija el pago que los padres deben dar á los maestros de instruccion primaria; delibera sobre las proposiciones de la administracion de bosques, y aprueba el nombramiento de guardias campestres, y de los bosques del comun. Cuando el consejo municipal vota por urgencia céntimos extraordinarios, se une al mismo un número de los mayores contribuyentes, igual al de los miembros del consejo, á no tratarse de ciudad, cuyas rentas escedan de 100,000 francos y cuyas contribuciones extraordinarias deban ser autorizadas por una ley. El consejo municipal debe ser convocado por la administracion, cuando se trate de adquisicion ó enagenacion de bienes inmuebles, de impuestos extraordinarios para gastos locales, de préstamos, de trabajos que emprendan, del empleo del precio de las ventas, reembolsos ó recobros, y de los pleitos que deben promoverse ó sostenerse. Las deliberaciones de los consejos municipales no son egecutorias sin la aprobacion de la autoridad superior. Los cuerpos municipales estan enteramente subordinados á los consejos de departamento y de distrito en todas las funciones que egercen por delegacion de la administracion general, y aun en las funciones propias del poder municipal se hallan sometidos á la inspeccion y vigilancia de los cuerpos ó funcionarios administrativos. Todo consejo municipal, que fijase, publicase, ó egecutase un decreto contrario al del consejo de departa-

mento ó de distrito, ó que resistiese ó provocase á la resistencia de alguna disposición de los mismos está sujeto respectivamente á las penas de destitucion y de suspension.

CONSEJOS DE REPARTO DE CONTRIBUCIONES.

La administracion francesa ha mirado con razon este punto, como del mayor interés; y no contenta con encargar á los consejos de departamento y de distrito fijar el cupo de su respectivo territorio, ha confiado el reparto de la contribucion territorial en cada comun á un consejo de repartidores, compuesto del maire y su adjunto en los comunes de menos de 5000 habitantes, de dos miembros del consejo municipal y de cinco ciudadanos elegidos por la administracion municipal entre los contribuyentes territoriales del comun, de los cuales, dos al menos, si es posible no deben hallarse domiciliados en el mismo.

ADMINISTRACION CONTENCIOSA.

Examinadas las funciones de la administracion francesa, su organizacion y diferente objeto, cuando es activa ó egercida por un funcionario único, y cuando es deliberante ó llama en su ayuda los consejos; como ella no solo obra, si que en el egercicio de su accion puede entrar en competencia con los derechos particulares; hay en la misma una parte contenciosa, cuya organizacion pasamos á esponer.

CONSEJO DE ESTADO Y CONSEJOS DE PREFECTURA.

El consejo de Estado es el tribunal supremo de administracion en Francia: él juzga en última instancia las cuestiones contencioso-administrativas, las reclamaciones contra las ordenanzas reales que han dado lugar á un litigio contencioso-administrativo, contra los actos de un prefecto atacados de incompetencia y exceso de poder, y contra otras varias decisiones de los mis-

mos prefectos; y decide las competencias entre la autoridad judicial y administrativa.

Los consejos de prefectura deciden en primera instancia las materias contencioso-administrativas, que pueden versar sobre las dificultades, ó contestaciones en materia de fijacion y recobro de las contribuciones directas, con ocasion de los trabajos públicos, del dominio del Estado, su venta &c. sobre las cuestiones relativas á la administracion municipal, á los intereses de caminos, navegacion, y todas aquellas materias del resorte de la administracion, en que esta ofende y ataca los derechos particulares. Los consejos de prefectura egercen tambien en algunos casos funciones puramente consultivas. Los miembros del consejo de prefectura son tres, y de nombramiento real. Es necesario este número para tomar deliberacion, y se cuenta el prefecto en el mismo, cuando asiste á la sesion: en caso de discordia ó insuficiencia de número, los miembros restantes eligen por suplente á uno de los miembros del consejo general del departamento.

PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Para que haya lugar á un litigio administrativo, es necesario que la reclamacion se funde no en título de derecho comun, sino del administrativo. No há lugar á él en medidas de informacion, en las instrucciones, distribucion de gracias y favores, nombramiento y revocacion de agentes administrativos, reglamentos generales de orden público, ó de interes politico exterior, ó interior, en los actos interlocutorios que nada prejuzgan y que dejan á salvo el derecho de reclamar, en las medidas locales y momentáneas de policia sin aplicacion á tercero, en los simples actos de gestion interior, en los de tutela administrativa y en aquellos en que el reclamante no tiene interes ni interven-

cion alguna. El procedimiento en el consejo de Estado es diverso, segun que se trata de dirimir competencias, ó de resolver las cuestiones administrativas. En el primer caso la instruccion es de informacion; en el segundo, se introduce demanda firmada de abogado con esposicion de los hechos y partes, y de los documentos justificativos. No puede haber mas de dos escritos, y los términos son en general mas breves que en el procedimiento de los tribunales ordinarios. Sobre el procedimiento de los tribunales de prefectura hay pocas reglas escritas, y se siguen por analogía las establecidas en el consejo de Estado. La instruccion es contradictoria y por escrito; pero no se admite la firma de abogado.

OBJETO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.—
DIFERENCIAS ENTRE LA AUTORIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA.

Espuestas rápidamente la necesidad y funciones de la administracion, y considerada esta ya, en su cualidad de activa, de deliberante y de contenciosa; réstanos solo, para dar una idea exacta de esta ciencia y para el objeto que nos proponemos tratar, ofrecer el fin del derecho administrativo, y las diferencias entre la autoridad judicial y administrativa. De este modo se formará un juicio verdadero de lo que es la administracion y lo que es la legislacion, que son como digimos al principio de este artículo los dos polos de la sociedad.

El objeto del derecho administrativo es marcar las relaciones de la administracion y de los administrados: las fuentes de este derecho son las disposiciones del derecho público, las leyes y reglamentos especiales. El derecho administrativo se separa del derecho comun, y se egerce entre la sociedad y los particulares, mientras el segundo solo tiene lugar entre estos:

el primero es mas bien dirigido por las nociones de equidad, que por las de rigurosa justicia; respeta las leyes y los derechos privados, y aun suspende ó limita sus propios actos, cuando los derechos le parecen inciertos. El derecho administrativo frances se funda en la legislacion de 1789, que determinó y circunscribió las atribuciones administrativas, en los reglamentos antiguos, que han sido espresamente conservados por las leyes y en los posteriores á 1789.

Las diferencias entre la autoridad administrativa y judicial son las siguientes. Esta aplica las leyes á casos siempre previstos; aquella está encargada por los reglamentos de estender sus mandatos ó prohibiciones á casos de detalles que las leyes no han querido ó podido preveer.—La autoridad judicial pronuncia entre personas ó cosas privadas; la administrativa decide sobre las cosas públicas, ó entre la causa pública y privada. La primera se funda en títulos, convenciones, testimonios auténticos, reglas escritas y absolutas, y pronuncia sobre derechos positivos; la segunda consulta la utilidad general, el interés de orden público, y se dirige por consideraciones de equidad ó de simple conveniencia. La primera quiere ser provocada ó escitada; la segunda obra espontáneamente.—La legislacion pronuncia sobre hechos preexistentes é individuales; la administracion prevee el porvenir, provee á el, y decide por reglamentos generales.—La autoridad judicial declara el derecho; la administrativa da muchas veces origen á él.—La primera castiga los delitos; la segunda previene los accidentes y el desorden, y repara los perjuicios.—La primera es una autoridad delegada; la segunda es una gerarquía de comisiones subordinadas entre sí.—La primera se confiere á jueces inamovibles; la segunda á agentes revocables.—La

primera por último marcha rodeada de formas rigurosas, lentas y solemnes; y la acción de la segunda es de ordinario rápida, sencilla, y se modifica según las circunstancias.

Las leyes francesas han prohibido á la autoridad judicial ejecutar actos administrativos, impedir el cumplimiento de los mismos, dar reglamentos de orden público, y citar ante sí, sin autorización preliminar del gobierno, á ningún agente administrativo por razón del ejercicio de sus funciones. A su vez la administración no puede mezclarse en las atribuciones judiciales, establecer ninguna pena por sus reglamentos, imponer en las condenaciones administrativas ningún castigo corporal, ni hacer otras condenaciones de multas, reparación ó destrucción, que las indicadas espresamente por las leyes.

Omitimos hablar de la sencilla organización de la hacienda, y de la administración considerada en los demás ramos de guerra, marina, consulados &c., ya por ser imposible en los estrechos límites de un artículo, como por no conducir al objeto que nos hemos propuesto. La anterior reseña bastará á dar una idea general de la administración francesa, en la parte más vasta é interesante que es la dependiente del ministerio del Interior; y pasaremos ahora á hacer algunas reflexiones sobre la sabiduría de las bases en que se funda.

Cualquiera que comprenda bien la misión y los deberes graves del gobierno, conocerá la necesidad de confiarle plenamente lo que llamamos administración del Estado. Sin estas facultades ni la sociedad vería cumplido su objeto, ni el Estado sería otra cosa que la confusa é incoherente agregación de personas, á quienes ni se podría designar un fin común, ni reducir al límite de sus deberes. La administración debe ser rápida y activa, porque de otro no podría satisfacer las necesidades sociales: debe confiarse á

agentes responsables del gobierno, porque la probidad, la inteligencia y el buen desempeño son calidades indispensables en todo el que administra, y ellas no pueden lograrse de otro modo. La administración llamada á conocer y reglamentar las más vastas y diversas materias, reclama en su auxilio datos, experiencia y estudio profundo: y de estos principios se deduce naturalmente, que la administración debe enteramente confiarse al gobierno, que la unidad es su primer carácter, que debe delegarse á funcionarios únicos cuando es activa, al paso que establecer consejos, cuando trata de deliberar é ilustrarse. Los países en que la administración y la legislación se hallan confundidas, donde las funciones judiciales y administrativas están acumuladas en los tribunales de justicia, la acción del gobierno no puede menos de ser lenta, confusa y poco entendida; y lo contrario debe suceder en naciones que como la francesa han deslindado bien cosas tan distintas, y han encargado la administración á los agentes del gobierno. La unidad y el influjo del gobierno se ven en Francia desde el Rey, jefe de la administración, hasta el maire y el comisario de policía, y desde el consejo municipal, hasta el consejo de Estado. Se ha dado á los pueblos el derecho de promover sus intereses y procurar mejoras, se les ha concedido el de repartir el impuesto directo, pero siempre bajo la subordinación y vigilancia de la administración, para evitar los efectos de la ignorancia, de falta de datos, ó los de la injusticia y la dilapidación. A su vez se ha sometido á los funcionarios del gobierno á la vigilancia de los consejos departamentales, de distrito y municipales en la inversión de fondos, y se les ha estimulado á promover las mejoras públicas, otorgando la facultad de proponerlas á los pueblos: es decir que á los agentes del gobierno y á los consejos se les han dado las atribuciones, cuyo ejercicio puede ser útil

á la sociedad, y se les han quitado ó restringido aquellas cuyo desempeño pudiera ser dañoso. La administracion en Francia descansa pues sobre verdaderas bases, es decir sobre ideas, que nacen del objeto de la ciencia, de los principios que la esperiencia ha demostrado de provecho incontestable, de las necesidades de la sociedad. Cuando una politica suspicaz y recelosa del gobierno se apodera de la administracion, y establece esta como máquina de guerra, de que puede siempre hacerse uso, entonces se la desquicia y violenta: su organizacion podrá convenir para que tribunos y

demagogos conmuevan y desordenen á su antojo la sociedad; pero ésta en cambio incierta y fluctuante quedará entregada sin remedio á merced de los partidos, al furor de los ánimos, y á la injusticia y tirania de particulares y mezquinas pasiones.

Presentada ya en este artículo una reseña histórica de la administracion en general, y de su sábia organizacion en Francia, consagraremos el inmediato á la rápida historia de la administracion española y al exámen de la ley de 3 de febrero de 1823. (1)

Fermin Gonzalo Moron.

APUNTES SOBRE EL ARTE DE REPRESENTAR. (2)

*De tous les arts dont l'homme est né l'admirateur,
L'art le plus difficile est celui de l'acteur.*

ARNAL, ÉPÍTRE A BOUFFE.

Construido un teatro en el Liceo, abierta una cátedra de declamacion, y verificadas ya algunas funciones dramáticas, no estarán de mas en su periódico unas observaciones sobre el arte de representar, que fuera de muy contadas escepciones, se ha egercido hasta ahora entre nosotros mas bien siguiendo las prácticas de una rutina tradicional, que observando las reglas que dicta el conocimiento de sus principios.

Es verdad que algunos autores pretenden que dicho arte no puede enseñarse, y que el actor debe ser él mismo su maestro; pero no faltan otros que son de distinto parecer. «Un orador (dice D'Hannetaire), un poeta, un pintor, pueden formarse sin mas ayuda que la de su genio y la imitacion de los buenos modelos, y levantarse, por

decirlo así, con sus propias alas hasta cierto punto, sin necesidad de hacerse esclavos de las reglas del arte, ni de las lecciones de un maestro. Mas el actor, como no puede verse ni juzgarse en la escena, se halla tan espuesto á contraer malos hábitos, que necesita precisamente de un maestro, cuyo ojo penetrante y severo pueda advertirselo.»

En España tenemos una prueba insigne de lo que puede ayudar el arte al talento del actor. El inmortal Isidoro Maiquez, cuyo nombre será siempre un titulo de gloria en los fastos de la escena española, apenas se distinguia de sus compañeros, cuando empezó su carrera en el teatro de esta ciudad; porque aunque dotado de fina inteligencia, no conocia entonces los principios del arte. Pasó luego á Madrid,

de setiembre somos amantes de la justicia y de las reformas convenientes, nos apresuramos á reparar aquella omision, y no podemos menos de aplaudir este pensamiento.

(1) Cuando escribimos este artículo, y nos lamentamos de que el gobierno español no hubiese creado cátedras de administracion, no se habia aun presentado por el ministerio del Interior á las Córtes, el proyecto de ley sobre instruccion pública, en que se crea una nueva facultad administrativa; y como cualquiera que sea nuestra opinion acerca del gobierno creado por los sucesos

(2) Le doy esta denominacion, porque me parece mas exacta que la de *Arte del teatro, de la declamacion*, ó *del cómico* que hasta ahora he visto usadas.

y representó algunos años con poca aceptación, pues era un actor estrechamente frío (dice Moratin), que entendia y no espresaba sus papeles. Pero pasó á Francia en 1799; vió en París el teatro frances; estudió detenidamente á Talma; observó la accion, el gesto, la entonacion, las transiciones, todos los afectos que componen la imitacion trágica; en una palabra, penetró la razon del arte, y cuando regresó á España pareció otro hombre; porque conociendo con su claro ingenio los inconvenientes que tendria una copia servil de los escelentes modelos que habia estudiado, varió y modificó su declamacion, y marcó la línea que debe separar la espresion francesa de la que puede ser agradable á un auditorio compuesto de españoles. Con ello el mismo actor, que, sin embargo de su indisputable talento, apenas habia llamado la atencion en los primeros años de su carrera, luego que estudió el arte escitó la admiracion general, y no solo se colocó al igual de su modelo, sino que llegó á considerársele como el primer actor de Europa; porque aunque al mismo tiempo existían Talma en París y Kemble en Lóndres, estos grandes artistas solo se egercitaban en el género trágico, al paso que el actor español los recorria alternativamente todos, y egecutaba con igual perfeccion *El Pelayo* ó *El Orosman*, que *El distraido* ó *La casa en venta*.

Mas aunque se convenga en la utilidad de un artículo sobre el arte de representar, no seria extraño que se calificase de osado á quien se atreve á escribirlo sin otros titulos que los de un simple aficionado, que hizo en su mocedad dos docenas de comedias caseras. Y esta es mi posicion: el teatro fue mi pasion favorita en los mejores años de mi vida, y ha venido á ser mi única diversion, mayormente desde que el encargo de censor del de esta ciudad me precisa á mas continua asistencia; pero esto no basta ciertamente para adquirir aquel caudal de conocimientos

que necesita el que haya de hablar con algun acierto de una materia tan vasta y complicada. Es cierto, y por eso yo no me hubiera resuelto nunca á emprender un tratado completo de dicho arte; pero reducido mi plan á solo unos apuntes, y teniendo ademas alguna noticia de lo que han escrito sobre el mismo obgeto varios artistas eminentes, y tambien literatos de primer orden, debo esperar que se disculpará mi atrevimiento, en gracia siquiera del buen deseo que ha movido mi pluma, que no ha sido otro que el de proporcionar una breve noticia de los principios generales del arte á los jóvenes que asisten á la cátedra de declamacion.

Difícilmente podrá negarse la importancia de este arte, si se considera que su obgeto se dirige á completar, digámoslo asi, las obras de los poetas, dar mayor fuerza á las palabras, y comunicar vida á las situaciones; y mucho menos si se atiende á que la mayor parte de sus reglas y preceptos, igualmente que á los actores, son aplicables á los oradores sagrados y profanos: porque tambien estos necesitan saberlas, si no quieren esponerse á que por la falta de la elocuencia exterior, queden perdidos el estudio y vigiliass que han empleado en la composicion de un elegante discurso. Bien lo conocia Ciceron, cuando hacia que el trágico Roscio le enseñase el modo como habia de pronunciar en el foro sus elocuentísimas oraciones. Riccoboni le llamaba arte casi divino; Voltaire le consideraba como el mas bello y difícil, y en razon de esta dificultad solia decir que estaba persuadido de que habia en París mas jóvenes capaces de escribir dramas dignos de ser representados, que actores que pudieran representarlos bien.

Y tenia razon; porque si la dificultad de un arte puede calcularse por la suma de conocimientos que debe reunir el que haya de egercitarle con acierto, desde luego se habrá de convenir en que bajo el concepto de difi-

cil, debe ocupar el primer lugar el arte del actor. A éste con efecto, no le basta haber recibido de la naturaleza una inteligencia y una sensibilidad esquisitas; necesita otra porción de dotes, cuya falta en nada perjudica á los demás artistas, y ha de pasar su vida en un estudio profundo y continuo del hombre considerado en todas sus relaciones con la sociedad, en todas sus condiciones, en todas las situaciones posibles de la vida, en todos sus aspectos físicos y morales; y como este estudio y esta observación atenta y meditada de la naturaleza y de la sociedad, no pueden hacerse con fruto sin la ayuda de otros conocimientos auxiliares, que iluminen el entendimiento, y le dirijan con acierto en sus investigaciones; se sigue de aquí que apenas hay ciencia ó facultad intelectual, de que no deba tener el actor un conocimiento mas ó menos estenso, según su importancia respectiva y la mayor ó menor relación que tenga con el objeto principal de sus estudios, y en este concepto creía Talma que se necesitaban lo menos veinte años para formar un buen actor.

Por lo dicho puede comprenderse que un tratado completo del arte de representar, debería ser una obra muy estensa, y de aquí se inferirá también que lo que me propongo en este artículo, es tan solo hacer unas breves indicaciones de lo mas esencial que debe saber un actor, y apuntar los preceptos que considero mas indispensables.

El actor, pues, no puede en mi concepto prescindir de los estudios siguientes:

Lengua patria.

Poética y oratoria.

Los tres grandes poemas de la Iliada, la Eneida y la Jerusalén libertada.

Historia natural del hombre señaladamente en la parte que concierne á las pasiones.

Historia general antigua y moderna.

He colocado en primer lugar el estudio de la lengua, porque en mi juicio lo primero que debiera enseñarse á

los jóvenes que se dedican á la carrera del teatro, es el conocimiento profundo del idioma, que puede considerarse como el instrumento principal de su profesión. El que no conoce á fondo la lengua, el que no tiene idea clara y distinta de su gramática y prosodia, es muy difícil que pueda leer con perfección; y el que no sepa leer correctamente (talento no tan comun como se cree), no podrá jamás ser buen actor; porque se espondrá con frecuencia á cometer grandes errores, destruir el sentido de las palabras y decir á veces lo contrario de lo que el autor quiso expresar: falta grosera y de las que mas ofenden al espectador ilustrado. Así le sucedió hace algunos años en el teatro viejo de esta ciudad á un actor, que por otra parte no dejaba de tener algun mérito. Se representaba la comedia de *García del Castañar*, en la que desempeñaba el papel de D. Mendo: éste con motivo de mandar el Rey que se cubra, cuando están en casa de García, le dirige estos versos:

«Rico-hombre soy, y de hoy mas,
Grande es bien que por vos quede.»

Para el que conoce medianamente la lengua, y tiene además alguna idea de las costumbres de su país, el sentido de estas palabras es obvio y oportuno, porque se reducen á decir Don Mendo al Rey: *Yo que por mi nacimiento soy rico-hombre, ya desde hoy debo elevarme á la clase de Grande de España, puesto que mandais que me cubra en vuestra presencia.* Pues véase cómo los dijo el actor en cuestión:

«Rico-hombre soy, y de hoy, mas
Grande es bien que por vos quede.»

Esto no tiene sentido, y el error nació de que el actor no conocia la frase *de hoy mas*, que significa de hoy en adelante, ni sabia que la ceremonia para conferir á un caballero la dignidad de Grande de España, consiste en mandar-

le el Rey que se cubra, á lo cual alude Mendo aprovechando la ocasion en que el Rey le mandaba cubrirse; con cuya ignorancia separó el adverbio *mas* de la preposicion y sustantivo que le preceden formando frase, y le unió al sustantivo siguiente que consideró como adgetivo. El actor que no ha estudiado la lengua está muy espuesto á estas equivocaciones; porque á menudo basta para destruir el sentido la omision ó traslacion de una sola coma. Es pues indispensable aprender la lengua, y para ello no ha de contentarse el actor con enterarse de su gramática, sino que ha de estudiarla prácticamente en los buenos autores, para familiarizarse con todas sus bellezas y conocer todas sus frases y modismos.

Cuando aconsejo el estudio de la poética y oratoria, no es porque yo pretenda que los actores hayan de ser poetas y oradores; lo que quiero decir es, que deben tener un conocimiento regular de estas artes: conocimiento que juzgo necesario para que puedan comprender con la debida claridad el espíritu de los discursos que tienen que recitar, á fin de darles la espresion y tono que conviene á cada uno de sus miembros y palabras. Para este obgeto les será muy útil el arte de hablar en prosa y verso de D. José Gomez Hermosilla, y la filosofía de la elocuencia de D. Antonio Capmany.

Recomiendo tambien el estudio de la Iliada, Eneida y Jerusalem, porque creo que una lectura detenida de estos poemas puede ser muy útil al actor, tanto por las ideas de buen gusto que precisamente han de inspirarle, como por las noticias que contienen acerca de las costumbres y carácter de varios pueblos de la antigüedad y de la edad media. Pero no para aquí la utilidad que el estudio de dichas obras inmortales puede traer al actor, sino que en ellas hallará tambien lecciones admirables aun para la egecucion práctica de sus papeles; porque si las lee con atencion, no podrá menos de detenerse con

frecuencia para observar la maestria con que pintan sus autores el gesto y ademanes con que acompañaban la espresion de las pasiones y sentimientos de todas clases los personajes que intervienen en sus poemas: observacion que les será utilísima para cuando hayan de espresar afectos análogos en la escena. La actriz, dice Marmontel, que lea aquellos versos de Virgilio pintando la muerte de Dido.

«Ella los ya cargados ojos baja
Con gran dificultad, mas desfallece.
Tres veces sobre el lecho se incorpora
Apoyada en un codo; y otras tantas
Exánime se abate. A la alta esfera
Vuelve la vista inquieta y perturbada:
Busca la luz, y con hallarla gime.»

La actriz, repito, que lea esta pintura sublime aprenderá á morir en el teatro. Asi moria haciendo la Dido la excelente actriz Doña Concepcion Rodriguez, y asi tambien hemos visto muchas veces morir á la Sra. Manzocchi desempeñando el papel de Elaisa en el *Giuramento*.

La historia natural del hombre no puede menos de ser muy útil al actor; porque debiendo ser el hombre el obgeto de su continuo estudio y observacion, le importa en gran manera conocer su organizacion, sus facultades físicas y morales, el modo como le afectan los obgetos exteriores, el origen de sus pasiones, en una palabra todo lo que puede ayudarle á formar una idea exacta de su naturaleza: y recomiendo principalmente la parte relativa á las causas y efectos de las pasiones, porque la espresion adecuada de éstas es el primero, ó mas bien el único obgeto del arte del actor.

Tampoco puede éste dejar de tener una idea de la Historia general de los pueblos, sobre todo en la parte concerniente á su carácter, usos y costumbres; porque sin esta noticia será muy difícil que pueda conocer á fondo el tono y maneras que convienen á ciertos

personajes, según el país y época en que se educaron y vivieron: puntos que no debe en manera alguna descuidar el actor que aspire á la perfección. Quizá se gradúe de sobrado nimio este precepto; pero óigase sobre él á la célebre actriz mademoiselle Clairon, que sin poseer grandes medios naturales, consiguió á fuerza de estudio ser la primera de su tiempo, y merecer los mayores elogios de Voltaire, que conocía cual ninguno la teórica del arte.

«Aunque el interés nacional (dice) sea idéntico en todas las partes de un mismo imperio, con todo las preocupaciones y el carácter particular parecen hacer de cada provincia una nación distinta. Obsérvense todos los extranjeros que hay en París, y al instante se advertirá un carácter, un aire nacional que distingue á cada uno. Infírase de aquí cuál sería la variedad entre las infinitas repúblicas que componían el cuerpo entero de la Grecia, todas independientes y todas rivales; pero solo dos ofrecen diferencias sensibles para la tragedia: Atenas y Esparta.

«Atenas era el centro de las bellas artes, del gusto, de la magnificencia, de la viveza de la elocuencia, de la filosofía y de la urbanidad. Las jóvenes de las casas principales no salían á la calle sino para la celebración de las fiestas ó ceremonias religiosas: un velo ocultaba su cara, y solo á sus parientes más cercanos era permitido verlas. Esta educación no podía menos de producir un carácter puro y modesto: el aire de la circunspección y el decoro debe pintarse en sus miradas, en su porte, en su voz dulce, en sus palabras ingenuas y sencillas, en su modo de andar nada atrevido, en sus gestos blandos, suaves y poco frecuentes.

«En Esparta los bienes eran inútiles, porque eran comunes, así como los gastos. Los niños pertenecían al estado: se comía en público sin distinción de clases, de edad ni de sexo: el lujo era un delito, y las costumbres rigida-

mente austeras. Se criaban las muchachas en unos ejercicios violentos, y compitiendo en la carrera con los hombres, combatían como los atletas. Sus vestidos dejaban ver desnudos los brazos, las piernas y los muslos.

«Fácilmente se comprende que semejante educación debía producir mujeres fuertes y valientes, y darlas una voz varonil, un mirar atrevido, un porte arrogante, y gestos muy pronunciados. El pudor, esa prenda interesante y preciosa de nuestro sexo, no era menos recomendable en la una de estas repúblicas que en la otra; pero el modo de manifestarlo no podía ser el mismo. Podré haberme equivocado, mas estas han sido las fuentes á que acudí para dar á los papeles de *Mónima* y *Hermione* el gran carácter que requieren ambos en dos géneros tan opuestos.»

«No hay papel en el teatro (dice en otra parte) que no exija un estudio profundo; y mientras más parecidos son dos caracteres ó dos sucesos, más necesario es buscar colores diferentes para distinguirlos. Tenemos por ejemplo un mismo asunto en las dos tragedias de *Manlio* y de *Venecia salvada*. Mudando los versos y los nombres, la acción, los personajes, el interés, todo es una misma cosa; pero en el *Manlio* la escena pasa en Roma año 371 de su fundación; en la otra tragedia pasa en Venecia año 1618 de nuestra era. Es preciso pues buscar en la historia el espíritu de los diferentes países y tiempos: medita sobre la mayor ó menor dignidad que deben tener los personajes; sugetad vuestras ideas á la opinión general de aquellos tiempos, y luego conoceréis que no es posible observar el mismo tono, el mismo espíritu, ni el mismo porte en la una que en la otra.»

Estos pasajes prueban la importancia de la historia para el actor, y manifiestan la suma atención y cuidado con que estudian sus papeles los grandes artistas.

He indicado los conocimientos ge-

nerales que considero indispensables en un actor para que pueda analizar y comprender sus papeles: establezcamos ahora los principios y reglas especiales del arte.

Imitar embelleciendo algunas veces á la naturaleza: á esto está reducida la ciencia del actor; mas aunque el principio se enuncia fácilmente, su aplicación y observancia encierra un cúmulo inmenso de dificultades, que solo una feliz disposición y un estudio profundo y metódico pueden vencer y superar. Veamos, pues, las situaciones en que puede encontrarse el actor en el ejercicio de su arte, y luego pasaremos á estudiar los medios que emplea para expresarlas; con lo cual ya nos será mas fácil designar la naturaleza y uso particular de cada uno.

Si el hombre no tuviera pasiones, se presentaria siempre en el mismo estado, y bajo cierto aspecto, todos los hombres serian iguales: las pasiones le modifican, y de consiguiente si examinamos las que pueden agitarle, sabremos las situaciones en que puede encontrarse. Habria de estenderme sobrado si me propusiese esponer todos los grados y matices de las pasiones, y por lo mismo me limitaré á las que pueden considerarse como las fuentes ó principios de donde se derivan todas las demas, que propiamente no son otra cosa que modificaciones de las primitivas. Mas para hacerlo con mayor seguridad del acierto, trasladaré lo que sobre esta importante materia dice Buffon en su historia natural del hombre; porque ¿qué podria valer lo que yo digera de mio, al lado de las observaciones de aquel célebre investigador de la naturaleza?

«Cuando el ánimo está tranquilo (dice) gozan todas las partes del rostro de un perfecto reposo: su proporcion, su union y su conjunto, manifiestan tambien bastantemente la suave armonía de los pensamientos, y corresponden á la quietud interior; pero cuando el ánimo está agitado, el sem-

blante humano se trasforma en una pintura viva, en que se espresan las pasiones con no menor delicadeza que energia, y en que cada movimiento del alma se representa por un rasgo particular, cuya impresion pronta y espresiva se anticipa á la voluntad, y descubre y manifiesta exteriormente por medio de signos patéticos las imágenes de nuestra secreta inquietud.

«En los ojos principalmente es en donde estas se pintan y pueden reconocerse. Parece que los ojos tienen mas analogía con el alma que los demas órganos; y que tocan á ella y participan de todos sus movimientos, pues con igual energia declaran, ya sea sus pasiones mas vehementes y sus mas tumultuosas conmociones, ó ya los movimientos mas suaves y las mas delicadas sensaciones. Los ojos manifiestan todas las pasiones, dándolas toda su fuerza y verdad, segun se van sucediendo, y las pintan con signos rápidos que imprimen en otra alma el fuego, la accion y la imagen de la que les dió el ser; y finalmente reciben y reflejan al mismo tiempo la luz del pensamiento al calor ó actividad de la sensacion, siendo el sentido del espíritu y el idioma de la inteligencia.

«El todo de la cabeza toma, segun las pasiones, situaciones y movimientos diferentes, pues la hacen bajar la humildad, el rubor y la tristeza: la inclinan á un lado el desfallecimiento y la compasion: la mantiene erguida la arrogancia, y derecha y fija la tenacidad. Ademas de esto la cabeza se inclina hácia atras en el asombro, y cuando hace muchos movimientos reiterados hácia uno y otro lado, indica menosprecio, mofa, cólera é indignacion.

«En la afliccion, el gozo, el amor, la compasion y la vergüenza, se hinchan repentinamente los ojos, cubriéndolos y eclipsándolos un humor superabundante, y vierten lágrimas cuya efusion siempre viene acompañada de cierta tension de los músculos del ros-

tro, la cual hace abrir la boca: el humor que se forma naturalmente á la nariz es mas abundante; las lágrimas acuden á ella por conductos interiores, y no corren uniformemente, sino que parece se detienen por intervalos.

«En la tristeza los ángulos de la boca se bajan; el labio inferior se eleva; los párpados están bajos y medio cerrados; la pupila del ojo se levanta, quedando medio oculta con el párpado, y los demas músculos del rostro están flojos: de suerte que el intervalo que hay entre la boca y los ojos, es mayor de lo regular, y por consiguiente parece el rostro mas largo.

«Con el miedo, el terror y el espanto se arruga la frente, se elevan las cejas, y los párpados se abren todo lo posible, dejando descubierta la pupila y parte de lo blanco del ojo por la parte superior de la misma pupila, la cual se baja y oculta algun tanto por medio del párpado inferior, y al mismo tiempo se abre notablemente la boca, y retirándose los lábios, queda patente toda la dentadura.

«Cuando se hace mofa y desprecio, se levanta de un lado el labio superior, descubriendo algun tanto los dientes, con un pequeño movimiento de sonrisa al lado opuesto: la nariz se tuerce hácia el lado en que el labio se levanta, y el ángulo de la boca se retira: el ojo del mismo lado casi se cierra, quedando el otro abierto á lo acostumbrado; pero las dos pupilas se bajan como en ademan de mirar de arriba á bajo.

Los celos, la envidia y la malignidad hacen bajar y arrugar las cejas, levantar los párpados y bajar las pupilas: el labio superior se levanta por sus estremidades, al paso que los ángulos de la boca se bajan un poco, y el medio del labio inferior se eleva para juntarse con el superior en el medio de éste.

«En la risa moderada se retiran y

elevan un poco los ángulos de la boca; la parte superior de las mejillas se alza, ciérranse mas ó menos los ojos, el labio superior se levanta y el inferior se baja: cuando la risa es descompasada, ó se rie á carcajadas, se abre la boca y se arruga la nariz.

«Los brazos, las manos y todo el cuerpo, tienen tambien parte en la espresion de las pasiones, concurriendo los gestos con los movimientos del semblante á manifestar las diferentes sensaciones. En la alegría, por ejemplo, los ojos, cabeza, brazos y cuerpo se agitan con movimientos prontos y moderados: en la languidez y la tristeza los ojos están bajos, la cabeza inclinada á un lado, caidos los brazos y todo el cuerpo inmóvil: en la admiracion, la sorpresa y el asombro, todo movimiento se suspende, y la persona permanece en la misma postura. Esta primera espresion de las pasiones es independiente del querer; pero hay otra especie de espresion que parece efecto de la reflexion del entendimiento y del imperio de la voluntad, y pone en accion los ojos, los brazos, la cabeza y todo el cuerpo. Estos movimientos parece son otros tantos esfuerzos que hace el alma para defender el cuerpo, ó por lo menos, otros tantos signos secundarios que reiteran las pasiones y pudieran por sí solos espresarlas: en el amor, por ejemplo, en el deseo y la esperanza se levanta la cabeza y los ojos al cielo en ademan de pedir el bien que se desea: se inclina la cabeza y el cuerpo hácia adelante, como para anticipar la posesion del objeto deseado acercándose á él, y se estienden los brazos y abren las manos para abrazarle y asirle; y por el contrario, en el temor, desolacion y ódio, adelantamos precipitadamente los brazos, como para rechazar el objeto de nuestra aversion; volvemos á otro lado los ojos y la cabeza; retrocedemos para evitarle, y huimos para

alejarnos de él. Estos movimientos son tan pronto que parecen involuntarios: pero nos engaña el efecto de la costumbre, pues dependen seguramente de la reflexión; y su rapidez solo prueba la perfección de los órganos del cuerpo humano, en la prontitud con que todos los miembros obedecen las órdenes de la voluntad.“

Tenemos ya al actor suficientemente preparado para poder estudiar y entender los papeles que se le confien; veamos ahora el sistema que deberá seguir en el estudio. Este se divide naturalmente en dos partes; á saber: el estudio artístico de las circunstancias y situaciones del personaje, y el estudio material de las palabras que tiene que decir y ha de fijar en su memoria.

El actor, pues, deberá principiar el estudio por la investigación del carácter que ha dado el poeta al personaje que se le ha encomendado, y para esto lo primero es enterarse de todo el drama, fijando particularmente la atención en los pasajes, en que por lo que dicen otros interlocutores, pueda formarse idea de las circunstancias del que él ha de representar: despues se hará cargo de su edad, condicion, pais y época en que vivió, y formada con estos datos una idea general de su naturaleza, pasará á examinarle con reflexión en las diferentes escenas del drama, y en las palabras y situaciones particulares de cada escena, á fin de descubrir en qué pasajes se manifiesta con mayor energía el carácter ya conocida, y qué palabras deben resaltar mas en estos mismos pasajes.

Enterado ya así del espíritu de su papel, pasará á encomendar á la memoria las palabras de que se compone, á las que desde el primer repaso procurará dar el acento y tono que les sea mas propio, segun el concepto que haya formado al examinar el carácter; por cuyo medio ademas de irse penetrando mas y mas del papel, se le hará tambien menos trabajosa y desabrida esta parte mecánica del estudio.

Suponiendo pues que el actor tiene bien estudiado su papel, pasemos ya á hablar de la egecucion, que es el término á que se han dirigido todos sus afanes. En la egecucion concurren una multitud de circunstancias que seria prolijo enumerar, mayormente no siendo este un tratado completo y solo si unos apuntes sobre el arte, pero que pueden reducirse á algunos capítulos principales, que con mayor ó menor estension las comprenden todas. En la representacion, pues, deben considerarse las siguientes circunstancias.

La posicion del actor:

El decir, ó sean las palabras:

La espresion; en que se comprenden acento, entonacion é inflexion de la voz:

La accion ó el gesto:

La escena muda.

Las recorreremos todas, dando una idea mas ó menos sucinta de cada una, segun su respectiva importancia.

POSICION DEL ACTOR. La posicion del actor en el teatro, como ya se deja entender, ha de ser la que pida la particular situacion en que se encuentre, y como esta puede variar en cada momento, tambien aquella podrá ser muy diversa; pero sin embargo puede establecerse como principio general, que salvas las modificaciones que exija la espresion particular de cada afecto, el actor debe presentarse con desembarazo, teniendo el cuerpo en una posicion casi vertical; pero no envarado ni rigido, sino con cierta facilidad y blandura, y le dará gracia tener un pie delante, procurando que sea el del lado opuesto al público: la posicion del que mira no debe ser igual á la del que escucha, ni la del hombre altanero será la misma que la del hombre afable: el actor, pues, debe juzgar por el carácter del personaje cuál es la posicion mas adecuada para las escenas tranquilas, huyendo siempre de toda afectacion.

EL DECIR. El decir, como ya he notado, es una de las principales cosas á que debe atender el actor; porque las

faltas que contra el buen decir cometa, no solo pueden variar el sentido de lo que se recita, y contrariar á veces la intencion del autor, sino que denotan una educacion muy descuidada. El actor que sepa leer bien, sabrá tambien recitar, pues esto al fin no es otra cosa que leer de memoria, si bien con algo mas de espresion por el mayor interés que debe suponerse en el personaje que emite sus propias ideas. El bien decir, pues, prescindiendo de la espresion que ha de acompañar á las palabras, consiste en observar perfectamente la prosodia de la lengua, pronunciar bien y marcar oportunamente las pausas mas ó menos largas del sentido, de manera que solo por el modo de recitar del actor, pueda un espectador inteligente conocer qué partes del discurso ha notado ó debido notar el autor con punto final, dos puntos, punto y coma, ó coma; cuál frase ha colocado entre paréntesis, y cuál otra ha puesto solo entre comas; porque si un escrito está bien puntuado (y si tiene alguna falta, debe suplirla el actor), cada una de estas notas debe marcarse con diversa entonacion. En los discursos largos, necesita el actor tomar aliento algunas veces; pero ha de procurar hacerlo sin perjudicar en lo mas mínimo el sentido: lo cual conseguirá facilmente, ensayando al tiempo del estudio sus facultades, á fin de economizarlas de modo, que venga á respirar en las pausas que trae naturalmente el discurso, y procurando con sumo cuidado no separar nunca las partes de la oracion que deben ir unidas, como el articulo del nombre, la preposicion de su término, el adgetivo del sustantivo, ó el verbo del adverbio: porque estas faltas casi siempre producen un barbarismo que escita la risa del público.

Es defecto muy comun del decir, el no dar el debido valor á las reticencias ó puntos suspensivos que suelen poner los autores, unas veces cuando el personaje no quiere ó no sabe

acabar de explicar su idea, y otras cuando no puede hacerlo porque le ataja la réplica del interlocutor. Algunos actores en vez de una pequeña pausa, acompañada del ademán de querer hablar mas, ó terminar una frase, hacen un punto final seco, que trunca el sentido y produce malísimo efecto. En los dramas en verso suele incurrirse en dos vicios opuestos: algunos actores, esclavos del metro, hacen una pausa marcada al fin de cada uno, lo que en lenguaje de teatro se llama *renglonear*; otros por el contrario, á fuerza de querer conservar el sentido, destruyen euteramente la medida, y reducen á mala prosa lo que eran tal vez versos muy bellos. Uno y otro debe evitarse: el sentido es lo primero, pero los versos deben recitarse de modo que el que los oye conozca que lo son: para ello no debe hacerse una pausa uniforme en cada uno; mas es necesario apoyarse ligeramente en el final, ligándolo luego con naturalidad al principio del siguiente.

Otro defecto del decir se ha introducido de algunos años á esta parte en nuestro teatro, sobre todo en la tragedia, y es aquella cadencia acompasada, aquella especie de sonsonete que proviene de apoyarse constantemente sobre un mismo tono en los finales de los periodos. A los actores franceses, de quien lo hemos tomado, no les es tan fácil como á los españoles el declamar con naturalidad; porque el verso alejandrino que recitan, en razon del mecanismo de su construccion, no puede correr con la rapidez y soltura que nuestros bellos endecasílabos; y antes bien la cesura y el continuo martilleo de sus rimas, es natural que arrastre á la afectacion de que hablamos, la cual convertida ya en hábito, se estiende tambien á la prosa. Nuestros versos, nuestro carácter mismo, piden mas naturalidad, menos música, digamoslo asi, en la declamacion.

LA ESPRESION. Entiendo aqui por

expresion el acento ó tono con que se pronuncian las palabras, para que mas claramente representen las ideas á que se refieren, y produzcan el efecto que el autor se ha propuesto. Para esto es claro que el actor habrá de acomodar el tono á las ideas; porque no seria en verdad bien visto, ni propio, ni natural, que pronunciase con tono alegre las frases que deben inspirar tristeza ó compasion, ó se manifestase apesadumbrado cuando refiere cosas propias para escitar la risa ó la alegria, y así de los demas afectos.

Pero no basta esto; y suponiendo que en el estudio artistico del papel, se habrá penetrado ya el actor del valor ó importancia respectiva de cada una de las palabras que ha de decir, y hecho la conveniente distincion de las mas notables, procurará recitar con el tono natural y corriente las que no tienen otro oficio que enlazar y formar el discurso, separará con pausas mas ó menos breves las ideas en que quiera que fije mas la atencion la persona á quien se dirigen, y notará con un acento mas marcado, mas alto ó mas bajo, mas rápido ó mas detenido que el resto del discurso, aquellas á que naturalmente deba dar mas importancia el personage. Esto en algunas ocasiones es indispensable para verter la idea del autor. En el *Avaro*, por ejemplo, en la penúltima escena del acto quinto dice D. Onofre á D. Anselmo: «Esta afrenta recae sobre vos, Sr. Don Anselmo, y debeis mostraros parte contra él y seguir á vuestras costas todos los trámites judiciales hasta quedar vengado de su insolencia.» La especie de parentesis á vuestras costas, es un rasgo que pinta el carácter del personage, y de consiguiente debe marcarla el actor con una rápida transicion, que la haga resaltar del resto de la frase; porque de otro modo se perderia el efecto que el autor se propuso. Otro ejemplo podemos citar en el acto primero de nuestro *Pelayo*: descubierto ya éste, habla lleno de

fuego á Munuza á presencia de Hormesinda, á la que acaba de reconvenir agriamente por su debilidad, y dirigiéndose al caudillo sarraceno, le dice con altivo despecho:

«Yo te aborrezco y te persigo, y ella
¿Cuál delito es mayor? ella te ama.»

La frase intercalada, ¿cuál delito es mayor? es una inspiracion feliz del poeta, porque manifiesta con solo una pincelada, que es tan atroz á los ojos de Pelayo el delito que comete su hermana, amando al tirano de su patria, que no cree pueda dejar de conocerlo este mismo tirano, y en esta persuasion no duda ponerle al mismo por juez, como que en medio del ódio que le profesa, piensa que allá en su interior no podrá menos de conocer una verdad tan clara. El actor, pues, debe seguir y secundar la idea del poeta, y marcar las palabras citadas con una expresion de fuerza reconcentrada que las distinga de las demas.

Marmontel nos ha conservado la memoria de la fuerza de inteligencia y sentimiento con que Baron, célebre actor francés de la época de Luis XIV, desempeñando el papel de Mitridates, marcaba su amor á Jifarés y su ódio á Farnaces en aquellos versos que dirige á ambos hijos en la escena segunda del acto segundo del *Mitridates* de Racine:

«Príncipes, no: vuestras razones todas
Vanas escusas son, pues á estas playas
Nunca debierais dirigir los pasos,
Ni abandonar en tales circunstancias
Tú al Ponto, á Colcos tú, cuya defensa
A los dos encargó mi confianza.»

Decia á Farnaces *tú al Ponto*, con la altanería de un amo y la fria severidad de un juez; y á Jifarés á *Colcos tú*, con la expresion de una reconvention sentida, y de una sorpresa mezclada con estimacion: tal como la manifiesta un padre tierno á un hijo,

cuyas virtudes no han llenado su esperanza. Estos matices, que son lo mas bello del arte, no los conocen los actores vulgares.

Nuestro Maiquez era admirable en el conocimiento y uso de las transiciones, y dominaba el arte hasta tal punto, que en varias ocasiones se le veia perder el color, y mudar el semblante. Fresca está todavia la memoria de la perfeccion con que desempeñaba el papel de Orestes, que era uno de sus triunfos: presentábase en el segundo acto, conmovido sí, pero con la serenidad que da la fortaleza: asi continuaba en sus primeros diálogos con Pilades; mas en el momento en que descubria el sepulcro de su padre, y juraba sobre él vengarle de sus asesinios, inmútase todo de repente, su semblante se ponía entonces lívido y descajado, las encendidas pupilas parecia que querian saltar de sus órbitas, espeluzábasele el cabello, y cuando pronunciaba aquellas terribles palabras:

«Mármol sacro,
Que al vencedor de los troyanos pueblos
Escondes sin honor, víctima esperas,
Y víctima tendrás.»

parecia que las furias que agitaron al Orestes fabuloso, se apoderaban en aquel momento del artista: tan bien estudiado tenia éste el carácter histórico y mitológico de su héroe, y en tan alto grado poseia el arte de imitar á la naturaleza.

La Sra. Rodriguez, ya citada, daba tambien una alta muestra de esta fina inteligencia desempeñando el papel de Dido en la tragedia de este nombre. Permítaseme repetir lo que digo hablando de esta artista distinguida en el artículo que inserté en el Diario de Valencia del día 17 de julio de 1831.

«En la escena quinta del tercer acto manifiesta Eneas á Dido las robustas causas que le precisan á separarse de ella: Dido que enagenada, apenas ha escuchado su discurso, le dirige estos versos:

«No eres un héroe tú, no, infiel, ni
hierva

La sangre de los Dioses en tus venas;
Tú naciste sin duda entre las rocas
Y el seno te engendró de alguna fiera.
Solo de humano el arte abominable
De seducir y de engañar conservas.
¡Traidor! ¿Quién á la Libia te llamaba?
¿Te robé yo del Xanto á la ribera?
¿Dejas por mí un imperio asegurado?
¿Tú que proscrito, errante en mar y
tierra,

Sin mí de los oráculos del cielo
Aun el juguete miserable fueras?«

Una actriz de menor mérito, viendo que estos doce versos se dirigen todos á increpar á Eneas, acusándole de ingratitude y dureza, sin duda los hubiera dicho todos en un mismo tono; mas á la inteligencia de la Sra. Rodriguez no podia esconderse que en el que principia: ¡Traidor! &c. y los que le siguen, aunque motivados en general por la misma causa que los anteriores, domina principalmente otra pasion. En ellos ya Dido no es tan solo una muger despechada que impropia á su amante, llamándole cruel; es la Reina de Cartago, que como corrida de su debilidad, llama en su auxilio al orgullo, y quiere humillar al ingrato huésped, echándole en cara el estado de abatimiento en que se hallaba cuando arribó á sus costas. El fino tacto de la Sra. Rodriguez le hizo conocer la diferencia, y como artista habil, la marcó con aquella rápida y bellisima transicion, que pudo verse y admirarse; pero cuyos efectos es imposible trasladar al papel. Los primeros versos los decia la Sra. Rodriguez con fuerza sí, pero con cierto sentimiento que revelaba el estado de su alma; los segundos con tono y ademan despreciativo y con una precipitacion que descubria el afan de acumular sobre Eneas todo lo que podia humillarle y abatirle.

La dificultad de dar á las frases y palabras la espresion conveniente, su-

be de punto y llega tal vez á ser insuperable en las situaciones complexas; esto es, aquellas en que el actor tiene que manifestarse á los ojos de los demas personajes que se hallan con él en la escena, como poseido de un afecto diverso del que realmente le domina, el cual deben al mismo tiempo descubrir los espectadores, ó alguno de los interlocutores.

Tal es la situacion de D. Lope de Almeida en la comedia de Calderon *A secreto agravio secreta venganza*. Estando celoso de D. Luis de Benavides, á quien veia sobrado obsequioso con su esposa, entra cierta noche en su casa, encuentra la pieza oscura, y oye ruido de cuchilladas: tira de la espada y cuando iba á acometer á un hombre que habia encontrado, sacan una luz, y ve que era D. Juan de Silva, su amigo. Pregúntale admirado: ¿qué es esto? á lo que contesta D. Juan, que al entrar en aquella sala encontró un hombre que salia, y preguntándole quien era, habia dado la respuesta callando. D. Lope penetra al momento lo que puede ser; mas para que su amigo no llegue á sospecharlo, le dice que era él mismo.

Lope. ¿Hombre?

Juan. Si, y preguntando

Quien era, la respuesta dió callando.

Lope. Disimular conviene. *ap.*

No crea que yo puedo

Tener tan bajo miedo,

Que mi valor condene.—

¡Buena fuera, á fe mia

Mataros! yo era el mismo que salia;

Que tan desconocida

La voz, viendo que un hombre

Me preguntaba el nombre

En mi casa, ofendida

La paciencia, y turbada, *(pada.*

Callando doy respuesta con la es-

Juan. ¿Cómo puede ser eso,

Si el que yo digo que era

Dentro está, cosa es cierta,

Pues no pudo salir por esa puerta

Que vos entrasteis?

Lope. Digo

Que era yo.

Juan. Es cosa estraña.

Lope. ¡Oh quanto á un hombre daña *ap.*

Un ignorante amigo! *(sábios,*

¡Qué no puedan los cuerdos, los mas

Celar de un necio amigo los agra-

Pues si por cosa cierta *(vios!*

Teneis que dentro ha entrado,

Fuerte y determinado

Guardadme aquella puerta,

En tanto, si eso pasa,

Que yo examino toda aquesta casa.

Dicho esto, deja la escena D. Juan, luego toma la luz D. Lope, y se entra á reconocer la casa; halla efectivamente escondido á D. Luis, con el que vuelve á la escena y pasa entre los dos un bellissimo diálogo, en el que, disimulando D. Lope el celoso furor que le devora, aparenta creer lo que Don Luis le dice, y le acompaña y le alumbra con la mayor cortesania para que salga por una puerta escusada: sigue un corto diálogo de D. Lope y su esposa en el mismo sentido, y en fin presentándose de nuevo D. Juan, que se ha cansado de guardar la puerta, le dice con tono festivo D. Lope:

Lope. Por Dios, D. Juan, linda gracia

F's hacerme andar asi

Mirando toda la casa,

Siendo cierto que fui yo.

Tomad otro poco el hacha

Y andadla vos.

Juan. ¿Para qué,

Si ya aqui me desengaña

El saber que fuisteis vos?

Ya conozco mi ignorancia.

Lope. Con todo habemos los dos

Segunda vez de mirarla. *(ap.*

Leonor. ¿Qué prudencia tan notable!

Juan. ¿Qué valor, y qué arrogancia! *ap.*

Sirena. ¿Qué temor! *ap.*

Lope. De esta manera, *ap.*

El que de vengarse trata,

Hasta mejor ocasion,

Sufre, disimula y calla.

En estas escenas, que he extractado por

ser de lo mas bello que hay en nuestro teatro, D. Lope ha de aparentar una serenidad, que está muy lejos de su corazon; mas al través de las palabras que pronuncia, ha de echar de ver el espectador la violencia que se hace para reprimir por entonces el celoso furor que le domina, al mismo tiempo que medita la venganza de su agravio. En la linda comedia titulada *Una ausencia*, hay una situacion tan parecida á esta en el fondo, que con dificultad puede creerse que el autor original no la tomó del poeta español.

LA ACCION. Poco habria que decir de la accion, si pudiéramos suponer que todos los actores, en el momento en que empiezan á desempeñar su papel, se hallan íntimamente penetrados de su espíritu, y que identificados con el personage que representan, se olvidan de que hay un público que los mira y escucha; porque los que se hallen en este estado (solo conveniente hasta cierto punto), harán las acciones que correspondan á las palabras que digan y situacion en que se encuentren, sin necesidad de estudio alguno; bien asi como el hombre mas rudo ejecuta perfectamente, sin que nadie se lo haya enseñado, los ademanes propios de las pasiones que lo agitan. Pero como son tan raros los actores en quienes concurren la sensibilidad y talentos que son indispensables para llegar á poseerse en tan alto grado del papel que representan, conviene dar algunas reglas generales para el gobierno de la accion, dejando á cargo del actor el modificarlas oportunamente para aplicarlas á las situaciones particulares en que se encuentre. Quintiliano trata con sumo acierto esta materia en el libro XI de sus *Instituciones oratorias*; y en mi concepto será muy útil que los actores tengan á la vista sus preceptos.

«Cuan importante sea el ademan al orador (dice) se vé bien claramente en que él explica la mayor parte de las cosas aun mas que las palabras; porque

no solamente las manos, sino tambien los movimientos de la cabeza declaran nuestra voluntad... Pero si la accion y el semblante no se conforman con las palabras, si decimos con alegría las cosas tristes, y si afirmamos algunas cosas con ademan de negarlas, no solamente perderán su autoridad las palabras, sino que se harán increíbles.

«Conviene tener recta la cerviz, no agarrotada hácia arriba. En alargar ó encoger el cuello, hay por diferente modo igual deformidad; pero en tenerle estirado no solo hay trabajo, sino que se debilita la voz y se fatiga. Teniendo la barba pegada al pecho, sale la voz menos clara y como mas gruesa por estar oprimida la garganta.

«Rara vez parece bien levantar los hombros y encogerlos; porque se hace mas corta la cerviz, y hace una figura en cierto modo humilde y propia de esclavos.

«En los períodos que deben decirse de seguida y con velocidad, tiene mucha gracia un moderado movimiento del brazo, teniendo quietos los hombros, y tendiendo los dedos cuando se saca la mano. Mas cuando ocurre alguna cosa brillante y que pida estension, como aquello de Ciceron: *Las peñas y las soledades corresponden con el eco á la voz*, se estiende á un lado; pues la misma oracion se esplaya en cierto modo con el ademan.

«Pero no me parece bien el que imiten las manos todo lo que se dice. Y esto se ha de observar no solo con las manos, sino tambien en todo ademan y voz. Porque en aquel periodo: *Presentóse en chapines el pretor del pueblo romano, apoyado en una mugercilla*, no se ha de imitar la inclinacion de Verres sobre ella; ó en aquel otro: *Era azotado en la plaza de Mesina*, no se ha de espresar el movimiento de los lados que suele causar el golpe de los azotes, ni se ha de sacar la voz como la que se espresa con el dolor: pues me parece á mi que faltan mucho aun aquellos cómicos, que cuando repre-

sentan el papel de un joven, sin embargo si en la narracion ocurre tener que hablar un viejo, como en el prólogo de la Hydria; ó una muger, como en el Georgo, representan con una voz temblona y afeminada. En tanto grado es viciosa la imitacion, aun en aquellas cosas en que depende de ella todo el arte.

«El movimiento de la mano comienza muy bien desde el lado izquierdo y remata en el derecho; pero de tal manera que parezca que pára, no que hiere: sin embargo de que al fin á veces cae, para volver con suavidad; y alguna vez se mueve con ligereza de una á otra parte cuando negamos ó nos admiramos.

«En este lugar añaden justamente los maestros del arte que la mano comience y acabe su movimiento, acompañando á lo que se dice, porque de otra suerte ó la accion será antes que la voz, ó despues de ella, lo cual uno y otro es deformidad.... Los mismos maestros prohiben levantar las manos sobre los ojos, ó ponerlas mas abajo del pecho: por cuya razon se tiene por cosa defectuosa bajar la mano desde la cabeza, ó llevarla á lo mas bajo del vientre.»

Estos consejos los dirige Quintiliano á los oradores, si bien menciona tambien á los cómicos; y de consiguiente solo habla de aquellas acciones permitidas á quien pronuncia un discurso preparado de antemano para persuadir ó disuadir á los oyentes; pero no de aquellas que son efecto de las grandes pasiones, y determinadas tal vez por un cambio imprevisto de situacion, cual las que tienen que egecutar algunas veces los actores, á quienes por otra parte se supone realmente agitados por la pasion de que se fingen poseidos. El actor debe accionar exactamente como lo haria en la situacion en que se encuentra el personage que representa: este es el gran principio del arte: si ama, inclinará algun tanto el cuerpo hácia el obgeto de su amor; si aborre-

ce, mirará siempre con desvio y repugnancia á la persona odiada; si ve de pronto una cosa que le aterra, volverá la cabeza al lado opuesto, estendiendo al mismo tiempo ambas manos con las palmas vueltas hácia el obgeto, como queriendo apartarle de si: cuando se recibe de improviso la noticia inesperada de una ocurrencia extraordinaria, es natural la admiracion, y el primer signo de esta es un leve pero pronto sacudimiento de cabeza, echando al mismo tiempo el cuerpo atras. Si encuentra despues de larga ausencia á una esposa amada, á un amigo querido, le abrazará una y otra vez antes de hablar, como para dar lugar á que el lenguaje mudo pero enérgico de la naturaleza, espresese con aquellas acciones los primeros sentimientos del corazon, que como tan sublimes no alcanzan á esprimirlos las palabras. El orgulloso fija apenas la vista en la persona á quien habla y á la que se cree superior, y la posicion elevada del cuerpo, y particularmente de la cabeza, denota la alta idea que de si mismo tiene formada. La cólera, si está presente la persona que da motivo á ella, se espresa bien doblando un poco el cuerpo hácia ella, tendiendo el brazo y la mano con la palma hácia dentro, y los dedos entreabiertos pero no agarrotados, acompañado todo de cierto temblor ó movimiento convulsivo. Si el obgeto no se halla presente será mas propio doblar algo menos el cuerpo, levantar un poco la cabeza, y llevar la mano á la altura de esta. En los momentos de pasion en que se ve una persona convencida de un gran crimen ó afrenta, que creia oculta, es muy natural cubrirse de pronto el rostro con ambas manos, como queriendo ocultar su vergüenza.

Mas esto no son mas que reglas generales, y el actor que aspire á la perfeccion, no ha de separar nunca la vista de la clase y carácter del personage; porque aunque el tipo general de la espresion de los afectos de placer ó do-

lor sea uno mismo en todas las clases, son infinitos los matices que los distinguen: todos los hombres, por ejemplo, corresponden con un ademán de desagrado á la noticia de que les han robado una cantidad de dinero; pero el avaro que tiene el corazón en su tesoro, espresa la impresión que le causa con un gesto y un movimiento mucho más enérgico que el prodigo, que solo aprecia el dinero por el placer de derrocharlo.

Debo observar sin embargo, que así como todos los hombres son en general elocuentes cuando se hallan movidos por grandes intereses, de la misma manera suelen hacer en tales casos iguales ademanes. Oigase sobre este punto la delicada observación de Talma.

«Los grandes acontecimientos de la revolución (dice) me sugirieron una observación que quiero dejar consignada: porque las violentas crisis de que durante aquella fui testigo, me sirvieron frecuentemente de estudio. El hombre fino y el hombre vulgar, tan opuestos en el lenguaje, usan comúnmente en las grandes agitaciones del alma de la misma expresión: el uno olvida las maneras de la buena sociedad, y el otro deja sus formas vulgares: aquel desciende hasta la naturaleza, y este sube á ella: uno y otro se despojan del hombre facticio para no ser verdaderamente más que hombres. Los acentos del uno y del otro serán los mismos en la violencia de las mismas pasiones ó de iguales dolores.

«Supongamos una madre con los ojos clavados en la desierta cuna del hijo querido que acaba de perder: una especie de estupidez en sus facciones, algunas lágrimas que surcarán sus mejillas, gritos agudos, sollozos convulsivos que se la escaparán de cuando en cuando, señalarán igualmente el dolor de la muger del pueblo y el de la duquesa. Figuremonos también un hombre vulgar y un alto personaje,

poseidos ambos de un acceso violento de celos ó venganza: estos dos hombres tan diferentes por sus hábitos, serán los mismos por el frenesí que los domina, y ofrecerán en su furor una expresión idéntica. Sus miradas, sus facciones, sus gestos, sus actitudes, sus movimientos, tomarán de repente un carácter terrible, grande, solemne, digno en uno y otro del pincel del pintor y del estudio del actor; y tal vez el delirio de la pasión les inspirará á ambos una de aquellas palabras, una de aquellas expresiones sublimes, que merezcan también ser recogidas por el poeta.»

Si los buenos modelos abundaran, su imitación sería la mejor escuela; porque á los grandes artistas, el genio y la sensibilidad les inspiran en el acto de la ejecución las acciones más propias y que difícilmente ocurrirán jamás á un preceptista. Véase sinó á nuestro excelente actor D. Carlos Latorre en el *Edipo*, *Lord Davenand*, *Marino Faliero*, el *Pilluelo de Paris*, y sobre todo, á mi juicio, repáresele en *El Compositor y la Estrangera*, y se verá el valor que puede dar á una situación el genio del artista. Aquella especie de estupidez con que se presenta en la escena en los momentos de tranquilidad, aquella sonrisa fría y desanimada, aquella candidez infantil que se pinta en sus ademanes y palabras, retratan perfectamente el estado de un hombre de bien y de buenos principios, á quien una serie de infortunios tiene casi alelado, y cautivan en su favor las simpatías del público. Se conoce que el artista ha penetrado todo el énfasis que encierra el título original de la pieza ¡*Pauvre Jacques!* ¡Pobre Jacobo! porque esta exclamación ocurre á todos los que le ven copiado tan al vivo por el Sr. Latorre. Pero donde éste da mayor muestra de su inteligencia, es en la escena diez, cuando amenazado de que le venderán

el piano, corre á defender el instrumento querido, y protesta que antes perderá la vida que dejárselo arrebatarse. Un actor de menos inteligencia y sensibilidad, se agarraría al piano y manifestaría con su accion y tono la fuerza material que puede emplear para defender su posesion. Con esto se daría quizá por satisfecha la generalidad de los espectadores; pero un artista como el Sr. Latorre, no podía quedarse aquí. Jacobo no trata de defenderle, porque teme perder el valor físico que pueda tener: esto fuera sobrado mezquino para un hombre de genio: quiere conservarle, porque aquel piano ha sido su consuelo en los largos años de su desgracia, le mira como un amigo, y por eso en la accion de asirle domina y se percibe mas la idea del cariño y del sentimiento que la de la fuerza: el Sr. Latorre no solo le toca, le palpa apresuradamente en toda su estension, aproxima á él su rostro, acompañado todo de un tono tierno y conmovido; en una palabra hace con el piano lo que en estado mas sereno podría hacer con un hijo que quisieran arrebatarse. Yo ignoro lo que sentirán los demas espectadores en esta escena, que es un triunfo seguro del Sr. Latorre; pero de mí sé decir, que en aquellos momentos llegaba á considerar el piano como un ser animado y sensible, y participaba del cariño que le manifestaba el amable Jacobo. ¡Tal es el poder de una accion bien entendida y egecutada! ¡Tal es el privilegio del genio!

ESCENAS MUDAS. Las que llamamos escenas mudas, se diferencian del gesto ó accion, en que no acompañan como estos á las palabras, sino que las egecuta el actor en los momentos en que guarda silencio su personage. Manejadas con conocimiento, no solo dan el colorido de la verdad á la representacion del que las egecuta, sino que á veces contribuyen tambien poderosamente al éxito general del drama,

por lo mucho que aumentan la ilusion.

La regla general para el desempeño de esta parte del arte, es la misma, y no puede ser otra, que se ha dado hasta aquí para todo lo demas; esto es, observar la naturaleza y seguir sus huellas: ¿oye por egemplo el actor referir un acontecimiento cualquiera á presencia de varias personas? ¿observa la diferente atencion que presta cada uno, segun el mayor ó menor interés que tiene en el hecho de que se trata? ¿nota los ademanes de admiracion, despecho, compasion, alegría, que hacen en ciertos pasages, la ansiedad con que algunos devoran con los ojos el semblante del que habla, deseando que llegue cuanto antes al término de su narracion? pues ya tiene hecho su estudio: fije y conserve en la memoria aquel cuadro; despues vea qué interés tiene en lo que oye referir en la escena, y haga lo que vió hacer en el gran teatro del mundo: quizá no le corresponda mas que prestar atencion á lo que se dice; pero de esta nunca puede dispensarse, porque no hay cosa mas impropia, ni que mas perjudique á la ilusion teatral, que lo que suelen hacer algunos actores, que cuando no les toca hablar, se distraen, mirando á otros puntos de la escena, y aun á los aposentos y lunetas, sin cuidarse de lo que el otro está diciendo.

Esta regla comprende, como es claro, á todos los actores; pero es esencialísima é imprescindible para aquellos que deben replicar ó responder al que está hablando; porque si estos empezasen su contestacion, sin haberla anunciado antes con algun ademan, descubrirían sobradamente que lo que decían era un discurso que tenían estudiado, para decirlo precisamente cuando su interlocutor concluyese el suyo, y el apuntador se lo avisara. En *El Pelayo*, por egemplo, quiere Veremundo participar á éste que su hermana Hormesinda es ya esposa de Munuza; pero conociendo el golpe que descargará con esta noticia en el ánimo

de Pelayo, busca mil rodeos para decirse; pondera habilmente los bienes que aquel amor ha proporcionado á los cristianos, los beneficios que debe á Hormesinda el pueblo de Gijon, en suma, va preparando el golpe; mas Pelayo que por los antecedentes que tiene, preve y teme ya el término á donde va á parar el discurso de Veremundo, le ataja diciéndole:

«Por piedad no acabeis... Estos los (premios &c.

Esta interrupcion de Pelayo, tendria muy poco aire de verdad si el actor que desempeña su papel hubiese oido con indiferencia ó poco interés, el discurso de Veremundo, y empezára á hablar sin preparacion alguna; y por eso el actor inteligente emplea en esta ocasion la escena muda de irse agitando mas y mas, á medida que las palabras de aquel van anunciándole la falta de Hormesinda: su violenta respiracion, el desasosiego de su semblante, pintan la impaciencia que le domina, y se aumentan progresivamente, hasta que no pudiendo ya contenerse, esclama penetrado de dolor.

«Por piedad no acabeis &c.

Esta es la marcha de la naturaleza, esta es la verdad.

Ni se limita la utilidad de las escenas mudas al solo actor que las emplea: ayudan tambien poderosamente al que está hablando, y contribuyen en gran manera á aumentar la ilusion; así se verifica en una de las primeras escenas de *La Raquel*. El pueblo de Toledo está alborotado y pide la muerte de aquella favorita del Rey, á cuyo influjo y manejos atribuye todos los males públicos. Alfonso octavo lleno de indignacion, quiere castigar egemplarmente tamaño insulto: en esta coyuntura se presenta y trata de aplacarle el noble y leal Hernan Garcia, y despues de referir en bellisimos versos varios sucesos anteriores, continúa así:

«Raquel.... permite, Alfonso, que la nombre,
Y si te pareciere desacato
Que quejas de Raquel se te repitan,
Pague mi cuello culpas de mi labio.
Raquel (vuelvo á decir) &c.“

Estos versos dan motivo para una hermosa transicion al actor que los recita; porque es natural que al ir á hablar al Rey de los delitos de su querida, cosa que ha de herirle en lo vivo, se procure templar con lo sumiso del tono lo osado de la idea, y pedir una especie de venia para seguir hablando: mas esta transicion perderá mucho de su naturalidad y belleza, sino la motiva tambien por su parte el actor encargado del papel de Alfonso, con una escena muda: el Rey ha de escuchar con el continente grave y mesurado propio de la magestad, todo el discurso de Hernan Garcia; pero en el momento en que éste toma en boca el nombre de su amada, es natural que por un movimiento pronto, se adelante un poco hácia aquel, tomando al mismo tiempo la espresion del poder, como para decirle ¿qué te atreves á pronunciar? tras lo cual cae perfectamente que reportándose Garcia, diga con tono de decorosa sumision:

«Permite, Alfonso, que la nombre &c.
hasta volver á reanimarse en el verso.
«Raquel (vuelvo á decir) &c.“

No sería extraño que estas observaciones pareciesen á alguno demasiado triviales, y se digese que pocos actores dejan de egecutar las escenas mudas que he referido. Advierto por lo mismo que para hacer mas perceptible mi principio, he escogido de propósito egemplos en que fuese mas notable y manifiesta la necesidad de estas pinceladas ó toques delicados del arte.

Terminaré estos apuntes con una observacion general, que es aplicable á todos los principios que se han indicado. En el teatro, tanto las acciones

como las palabras, han de recargarse un poco á fin de que lleguen al espectador en su justa proporcion; bien así como las figuras que se pintan en las elevadas bóvedas de un templo, se trazan de mayor dimension y se tocan con mucha mas fuerza de colorido, para que parezcan naturales al que desde abajo las observa; pero es necesario mucho pulso para no escenderse de los límites que debe prescribir al actor su inteligencia, y el mismo conocimiento material del teatro donde trabaja; porque la menor exageracion en esta materia, podrá producir una caricatura y destruir toda la ilusion, pues como dijo con mucho acierto Boiteau, solo es bello y agradable lo que es natural y verdadero. Sobre este particular da Shakespeare excelentes consejos á los cómicos por boca del príncipe Hamlet, que habla con uno de ellos.

«Dirás este pasage en la forma que te le he declamado yo: con soltura de lengua, no con voz desentonada como lo hacen muchos de nuestros cómicos; mas valdria entonces dar mis versos al pregonero para que los dijese. Ni manótees así acuchillando el aire: moderacion en todo; puesto que aun en el torrente, la tempestad, y por mejor decir el huracan de las pasiones, se debe conservar aquella templanza que hace suave y elegante la espresion. A mí me desazona en extremo ver á un hombre, muy cubierta la cabeza con su cabellera, que á fuerza de gritos estropea los afectos que quiere esprimir, y rompe y desgarrá los oídos del vulgo rudo, que solo gusta de gesticulaciones insignificantes y de estrépito: yo mandaria azotar á un energúmeno de esta especie. Evita, evita este vicio; pero no seas tampoco demasiado frio: tu misma prudencia debe guiarte. La accion debe corresponder á la palabra y esta á la accion, cuidando siempre de no atropellar la simplicidad de la naturaleza. No hay defecto que mas se oponga al fin de la representacion, que

desde el principio hasta ahora ha sido y es ofrecer á la naturaleza un espejo en que vea la virtud su propia forma, el vicio su propia imágen, cada nacion y cada siglo sus principales caractéres. Si esta pintura se exagera ó debilita, escitará la risa de los ignorantes, pero no puede menos de disgustar á los hombres de buena razon, cuya censura debe ser para vosotros de mas peso que la de toda la multitud que llena el teatro. Yo he visto representar á algunos cómicos que otros aplaudian con entusiasmo, por no decir con escándalo; los cuales no tenian acento ni figura de cristianos, ni de gentiles, ni de hombres: que al verlos hincharse y bramar, no los juzgué de la especie humana, sino unos simulacros rudos de hombres, hechos por algun aprendiz: tan inicualemente imitaban la naturaleza... Cuidad tambien que los que hacen de payos no añadan nada á lo que está escrito en su papel; porque algunos de ellos para hacer reir á los oyentes mas adustos, empiezan á dar risotadas, cuando el interes del drama deberia ocupar toda la atencion. Esto es indigno, y manifiesta demasiado en los necios que lo practican, el ridiculo empeño de lucirlo.»

«¿En qué consiste, pues, (prorumpo Talma despues de haber copiado este pasage y otro análogo de Moliere) que sin embargo de los consejos de estos dos grandes maestros, y á pesar sin duda de muchos de sus contemporáneos, ha podido establecerse en la mayor parte de los teatros de Europa el falso sistema de una declamacion ampulosa, proclamándose en ellos como el único tipo de la imitacion teatral? Consiste (responde el mismo) en que la verdad es lo que mas cuesta de encontrar en las artes. La estatua de Minerva existe dentro del trozo de mármol; mas solo al cincel de Fidias es dado descubrirla. Esta facultad ha sido concedida á muy contados actores, y como el mayor número lo forman los de poco mérito, han dado estos la ley, y con el tiempo

han llegado á establecer como principio que solo debian tomarse por modelos las infieles imitaciones de su pobre talento."

Lo que acaba de leerse son solo unos apuntes, como espresa su titulo; y no debe por lo mismo estrañarse que se encuentre en ellos algun vacio. Los habrá sin duda, y no puede menos de haberlos, cuando ha tenido que hablarse en breves páginas de un arte tan difícil y complicado; pero aun así presumo yo que su lectura podrá ser útil á los jóvenes para quienes se ha escrito; porque á pesar de que el titulo parece me dejaba libertad para ir vertiendo mis ideas, sin orden ni trabazon alguna, he procurado sin embargo sujetar-

las á un plan mas metódico que el que guardan en general las obras de esta clase; y ya que no haya entrado en pormenores y aplicaciones que pedirian gruesos volúmenes, he cuidado de esponer con claridad las reglas generales, y he corroborado alguna vez con egemplos la exactitud de los principios. Y en fin cualquiera que haya sido mi desempeño, este artículo será siempre un testimonio del aprecio que me merece un arte que tan deprimido ha sido por la ignorancia; y hé aqui un titulo mas para que me dispensen su indulgencia los señores actores y demas personas inteligentes.

L. Lamarca.

A mi querido y respetable amigo D. J. A. P., en recuerdo de su malograda esposa Doña J. M., la cual murió al año de casada, al dar la vida á su primer hijo.

ELEGIA.

Quieres, amigo, que con faz llorosa
 Visite y cubra de apacibles flores
 La losa del sepulcro,
 A do tu amada, y tierna, y dulce esposa
 Llevó, y guarda consigo tus amores.
 Aquel ángel hermoso
 A par de quien tu vida
 Fue un sueño delicioso,
 A quien tu labio de contínu nombra,
 Con lágrimas de amor rindiendo el alma
 Eterno culto á su adorable sombra.
 ¿Mas por qué anhelas irritar la llaga?
 Me dices que te halaga
 Su memoria apacible, tú me dices
 Que en recordar su imágen hay consuelo,
 Y consuelo en llorar los infelices.
 Pues llora tú, ¡infeliz! llora á la estrella
 Que embellecia al valenciano cielo:
 Yo la ví, y aunque amaba, la ví bella,
 Y una vez en su honor sonó la lira
 Que por mi Delia suspiró y suspira.
 A maravilla hermosa
 Hechizaba sensibles corazones,
 En su faz lirio blanco, ardiente rosa,
 En sus lábios de rosa dulces sonos,
 Y almo rubor velaba
 Sus gracias inocentes,
 Y ojos negros do amor centelleaba.
 Y ved que falleció purpúrea rosa
 En su esplendor temprano,
 Y suavemente se inclinó hácia el suelo

Del mismo peso de su fruta hermosa
 Ternezuelo manzano.
 ¡O noche desastrosa! ¡ó negro dia!
 Un año apenas que el amor triunfaba,
 Y roncós alaridos de agonía
 Ya una campana horrisona lanzaba.
 Yo al templo enderezaba
 Mis pasos desmayados,
 Y entré en él ... de las hachas funerales
 Atrémulo esplendor allí dormia
 Su sueño una muger, y aparecia
 La huella de dolores maternales
 En sus ojos sin luz, y frente fria.
 ¿Y es esa la muger que te dió el cielo
 A embalsamar suave tus dolores,
 A embellecer angélica tus dias?
 ¿Es esa la muger á quien ceñías
 En lecho que velaban los amores?
 ¡Lecho ya solitario; do himeneo
 Esparció sollozando breves flores!
 Ayer vi amor en tí, y hoy muerte veo!
 Tu corazon amaba su inocencia
 ¡O mi amigo infeliz! y su ternura
 Modesta, y su candor, y virtud pura,
 Brillaba en la florida adolescencia
 Cuando en visiones de oro
 Te la ofreció el amor, rico tesoro
 Para tí de celestes alegrías;
 ¿No recuerdas qué dias?
 ¡Dias hermosos de tu abril florido!
 Mas bramó el huracán ¡ay! y las flores

Y los dulces amores ¿do se han ido?
Tú la mirabas con suave anhelo
Y te miraba en delicioso encanto,
Y era vuestro placer, placer del cielo.
Y confundía amor en llama ardiente
Vuestros dos corazones,
Y olvidar os hacia dulcemente
Las horas con graciosas ilusiones
Y embriaguez suave....
Quien no amó, no lo sabe.

¡Ah triste amigo! cuando á par de aquella
Que en mi alma tiernísimo yo adoro,
La faz nevada y los cabellos de oro
Contempto, y su alma candorosa y bella
Me embelesa el placer.... mas, ¡triste amigo!
Pienso en tí al punto, y me estremezco, y
(lloro.

Y recuerdo el gran día esclarecido,
Y aquella noche hermosa
En que de alegre música al sonido
Y al esplendor de lámpara olorosa,
El gozo y la algazara rebullían
En tu mansion.... Tus padres, tus amigos,
Alli... ¡todos reían!...
Y ¡tristes! no veían
Tras ricas galas, mortuorio paño
Y enlutado ataúd.... Luz deleitosa
Las antorchas nupciales derramaban,
Y dos almas de amores abrasaban.
Tú solo ¡ó cuán feliz! viste á la esposa,
Tu esposa solo á tí.... Y ¡ay! ¿quién digera
Que un sepulcro se abría ya, que infando
De tus brazos al ángel arrancando
Devorára su hermosa primavera?

Llegó una noche horrible.... hubo silencio
En tu estancia, profundo: luz dudosa
Luchaba con las sombras.... y tú en huella
Trémula y pecho palpitante, al lecho
¡Ay! lentamente te acercabas.... y ella
¿Lo recuerdas, amigo? te miraba
Amando en la agonía,
Y en tus brazos dejaba
La prenda del amor, por quien moría.
Y dió un suspiro, y con amaute anhelo,
Llevándose tu imágen al sepulcro,
Perdió la hermosa luz del claro cielo.
Tú despertaste ¡ay triste! y la asombrada
Vista revuelves pálido,
Y estaba ya vacía tu morada....
¡Y para siempre! ¡ah! llora,
Que bien debes llorar.... El Dios del cielo
Que ama de padre el inefable nombre,
Dulcificó las lágrimas del hombre,
Y en el mismo dolor cifró el consuelo.

De entonces, caro amigo, ya no vives
Para gozos suaves: de continuo
A la adorable esposa
El corazón sus lágrimas tributa;
Si oyes himno nupcial, en él percibes
Voz de muerte: festines de alegría,
Una sombra á tus ojos los enluta,
¡Ay, ay! que tu mansion está vacía!
¡Ay, ay! que blanca mano

No brillará sobre el marfil luciente
De armónico piano,
Ni volverás la frente conmovido
Al son dulce de voz, que aun hechicera
Suena en tu corazón, mas no en tu oído.
¡Terrible soledad! tú por la estancia
Desierta y muda atónito vagueas
En horrible silencio sumergido,
O dejando caer la frente mustia
Entre las manos trémulas,
Lanzas un ¡ay! de abrumadora angustia.
¡Terrible soledad!... ¡si apareciera
Por un instante la muger hermosa
Que amó tu corazón!... ¡solo un instante!
Si tú con brazos ávidos amante
La estrecháras clamando: ¡esposa, esposa!—
Huye, ciega ilusión y amarga... ¡buye!
No hay en muerte esperanza, y el sepulcro,
Presa que devoró, no restituye....
¡Terrible soledad!—¿Mas quién su risa
Hechicera y sus ayes de alegría
Viene ahora á mezclar á tu agonía?
El es, él es: tu hermoso pequeñuelo:
Héle ahí; en su mirada,
En su semblante y voz vive tu amada.
¡Ah! tendiendo sus blancas manecitas,
Con risas de inocencia encantadoras,
Abraza las rodillas de su padre;
Mírale; te pregunta ¿por qué lloras?...
Dime, inocente niño: ¿tienes madre?
¡Ah, pobre niño! que en la tierna infancia
No halagó á tu semblante el encendido
Beso de madre, ni arrulló á tu oído
La materna canción, y al eco blando
Te adormiste, la frente
Sobre el seno amoroso reclinando!

Amale, amigo, y con amor ardiente;
Muéstrale que en el alma
Para él abrigas maternal ternura.
Si alguna vez pregunta el inocente
¿Quién fue su madre? ¿dónde está? y suspira,
Tú llorarás también, mas dulcemente,
Amigo, llorarás; que no abandona
A su esposo y su hijo, esposa y madre,
Que hoy bella ciñe espléndida corona.
No; que el cielo eterniza los amores,
No; que el cielo sus ángeles envía
Al triste mundo á consolar dolores.
¿Qué no viste jamás en dulces sueños,
De flor ceñida y luminosa veste
Descender hácia tí vision celeste?
¿Qué en medio de tus sueños no sentiste
O ya dulzura triste,
O bálsamo que engendra amable calma?
Pues te aparece, y te consueta, y vive,
Contigó el ángel que adoró tu alma;
Y espera aquel instante
A la virtud hermoso, y al hermoso
Lecho de muerte seguirá... y su velo
Tu alma rompiendo, en lazo misterioso
Amando unidos, volareis al cielo.

Antonio Aparici y Guíjarro.

EL DILUVIO.

Yace el mundo en tinieblas sumergido;
 Silencio de pavor siente en su seno,
 El viento ruge con feroz rugido
 Y brama horrible retumbando el trueno.
 Cruza el rayo la esfera dilatada
 Y amaga destrucción sobre la tierra,
 Y en negra oscuridad, su luz dorada
 Baña la cresta de la altiva sierra.
 Las negras nubes, que, abarcando un río:
 Corren preñadas enlutando al cielo,
 Torrentes mandan con furor bravío
 Que inundan presto el anchuroso suelo.
 El mar súbitamente se enfurece,
 Y en iras espumosas se desata,
 Y ronco brama, y en su rabia crece,
 Y en las playas soberbio se dilata.
 Al empuje del viento que rechina
 Los templos y palacios se derrumban;
 Y el frondoso pino y la gigante encina
 Sus altas copas en el suelo tumban.
 Muy presto cada peña es un torrente,
 Los ríos tienen olas cual los mares
 Que arrastran en su curso prepotente
 Las víctimas primeras á millares.
 Despiértanse los pueblos aterrados
 Al sentir el furor de la tormenta,
 Y corren, huyen, vuelan espantados
 De aquellos mares que la lluvia aumenta.
 Crece el espanto y por los montes vagan
 Dispersas ya cien mil generaciones,
 Mientras los ríos en su curso tragan
 Los pueblos, las ciudades, las naciones.
 ¡Qué cuadro es ver las aguas encrespadas,
 Saliendo de sus ámbitos profundos,
 Tenderse por las playas dilatadas
 Para inundar en su furor dos mundos!
 ¡Qué cuadro es ver los pueblos sumergidos
 Flotando entre las olas espumosas,
 Y sentir de los montes los chasquidos
 Que socavan las aguas poderosas!
 ¡Mirar al mundo en su hora postrimera;
 La luz de los relámpagos dorando
 La negra oscuridad de la ancha esfera,
 Y á millones cadáveres nadando!
 ¡Qué cuadro es ver deshecha la natura
 Al golpe vengador de un elemento,
 Y al mismo que creó tanta hermosura
 Destruir toda su obra en un momento!
 ¡Terrible cuadro que la humana mente
 Recorre apenas con horrible espanto;
 Terrible cuadro que trazó el potente
 Allá desde su solio sacrosanto!
 ¡Espectáculo grande y portentoso,
 Sin ejemplo del mundo en la memoria,
 Que el cielo, por terrible y espantoso
 Solo una vez lo señaló en su historia!
 La tempestad prosigue embravecida
 Su curso destructor, que manda el cielo,
 Para matar la raza maldecida
 Que con sus vicios dominaba el suelo.

En tanto en pos de vida el atrevido
 Las cumbres vá trepando sin aliento,
 Mas resbala su brazo ya rendido
 O cubre el agua su postrer asiento.
 Pues dijo el cielo «destrucción y muerte»
 Y en vano busca el hombre la existencia;
 Perece el débil y perece el fuerte,
 Que nadie resistió á la omnipotencia.
 Así sucumbe el último viviente
 Sin que le ausilie bienhechora mano,
 En tanto que creciendo velozmente
 Se apodera del mundo el oceáno,
 Y queda el orbe todo ya espirante
 En inmensa laguna sepultado,
 Sin sol, sin luz, sin vida en un instante
 Y cúmplase de Dios lo decretado.
 Las crestas que en las nubes se ocultaron,
 Que siempre dominaban la tormenta,
 Las obras que los siglos respetaron,
 Cuanto la tierra colosal sustenta;
 El valor, el talento, la riqueza,
 Las artes que los tiempos recogieron,
 La soberbia, el orgullo, la belleza,
 El oro y el placer allí se hundieron.
 Salvo tan solo del rigor del cielo
 Se mira sobre el piélago profundo
 Nadar tranquilo débil navichuelo
 Que guarda la semilla de otro mundo.
 De otro mundo que el cielo deparará,
 De otro mundo que hoy vive encenagado
 En el vicio y miseria que heredara
 De la sucia semilla del pasado.
 Mas cumpliése del cielo la venganza
 Y de sus iras el tremendo día,
 Y al mundo aniquilado la esperanza
 De nueva vida y de salud envía.
 Recógese la mar á sus honduras,
 Cesa la lluvia, el viento se adormece,
 Calla el trueno, y el Dios de las alturas
 «Ya basta» dijo al rayo, y le obedece.
 Entonces convertidas en rocío
 Las negras nubes blandas descendieron,
 Y el azul que pintaba al claro río
 Los cielos otra vez le devolvieron.
 Y tornó el sol su luz animadora
 Y tornaron la luna y las estrellas,
 Y al verlas puras tras tormenta ahora,
 Al mundo parecióronle mas bellas.
 Y ya otra vez sobre la verde rama
 El ruiseñor canoro se mecía,
 Y el pez luciera su dorada escama,
 Y abrió la rosa su capullo al día.
 Y obcecado el mortal, cual vez primera,
 Olvidó ser del cielo criatura;
 Y el mando tornó á ser lo que antes fuera;
 Teatro de miseria y de locura.
 Hasta que Dios desde su sacro asiento
 Al mundo lance su encendida espada,
 Y de las llamas al furor cruento
 El mundo todo se convierta en nada.
 Miguel Vicente y Almazan.

CRÓNICA DEL MES DE JULIO.

Si no tuviéramos que cumplir la palabra que empeñamos en el número anterior de concluir la relacion de la sesion pública del 8 que dejamos incompleta, hubiéramos omitido la crónica de este mes por dos razones muy sencillas: la primera porque nada podíamos decir de los trabajos del Liceo á causa de haber éste suspendido sus sesiones hasta pasada la canícula continuando únicamente abierta la escuela de adultos y la academia filarmónica; y la segunda porque aun cuando quisiéramos tratar de otros asuntos pertenecientes á esta seccion del periódico, la mucha estension de los artículos anteriores, y el gran número de materiales acumulados en la relacion, que no ha sido posible insertar hasta ahora, nos lo hubiesen impedido. Así pues nos limitaremos á decir cuatro palabras acerca de los asuntos que quedaron pendientes en la crónica del pasado junio.

Decíamos allí que tuvimos que aplaudir tambien la hermosa decoracion de calle y de monte en que se cantó el dúo de la *Regina di Golconda*, y lo decíamos por la mucha propiedad que notamos tanto en los edificios como en el puente rústico que enlaza los inmensos montes y peñascos que la constituyen. Su estension de 68 palmos como en la de los *Arabes* aumentaba su brillantez y lucimiento. En fin esta parte, mirada bajo todos sus aspectos, fue una de las mas sobresalientes de la funcion que nos hizo olvidar el mucho calor que experimentamos y los largos intervalos que la mutacion de las decoraciones hacia indispensables, sintiendo solamente que tan en breve terminase una sesion bajo tantos títulos agradable y placentera.

Solo nos resta para completar este cuadro hablar de la orquesta que tocó aquella noche. Pero bastará saber que aunque improvisada, llenó su objeto cual no podíamos esperar. Esto hace honor al profesor D. José Valero que la dirigia, pues supo vencer con muy pocos ensayos los inconvenientes que ofrece siempre la organizacion de sujetos que no han tocado nunca juntos, de otros que no han acompañado jamás y de otros en fin que no son mas que meramente aficionados. Entre estos últimos que no citamos aquí porque no recordamos sus nombres, merecen una especial y honorífica mencion los socios D. Miguel Vicente y D. Vicente Ferrer porque á sus trabajos en la seccion de ciencias, de literatura y en la redaccion de este periódico agregan los no menos importantes que prestan á la seccion de música, y muy particularmente en las sesiones públicas del

Liceo. Muy loable es el interés y el celo que se toman por la corporacion, y muy digna de ser imitada su conducta.

Aquí terminariamos la crónica, si no nos hubiésemos propuesto de antemano hacer justicia á todos y tributar á cada uno el homenaje de gratitud á que se ha hecho acreedor por sus servicios.

El Liceo en la sesion del 11 acordó un voto de gracias á favor de los socios que mas se habian distinguido en la construccion del teatro. Los individuos en quienes recayó esta muestra de gratitud fueron los siguientes: En los miembros de la comision por lo bien que habian correspondido á la confianza que en ellos depositára el Liceo, y muy particularmente el Sr. D. Salvador Cobos, á cuyo celo, asiduidad y constancia es debido tal vez que hoy tengamos un teatro como el que tenemos; y el Sr. D. Pedro Pascual Mateu por las muchas razones que indicamos ya en otro lugar. Los Sres. D. Rafael Montesinos y D. Bernardo Llacer, por haber pintado, el primero la magnífica decoracion de selva, y por haber decorado el segundo la presidencia y la embocadura. El Sr. D. Joaquin Cabrera, que no recibió ningun estipendio por la parte directiva que ha tenido en las reformas del salon; el señor Monleon que le sustituyó en sus ausencias; el Sr. D. Bernardo Lopez que ha dirigido el telon y todo el juego de la embocadura, y el Sr. D. Luis Tellez que hizo lo mismo en la decoracion de templo. Tambien merecen la gratitud del Liceo el señor marques de Bellisca, que le regaló doce quinqués para alumbrar la orquesta, y que ha prestado ademas muchos servicios como individuo de la seccion de declamacion, de música y de artes, y el Sr. D. Mariano Manglano por la parte que ha tenido en la direccion de algunas decoraciones. Y por último, el Liceo estendió este voto de gracias á todos los socios y socias que tomaron parte en las dos primeras representaciones, y que contribuyeron con sus talentos al buen éxito de las mismas.

Cualquiera comprenderá las razones que hemos tenido para no omitir ninguna circunstancia en la descripcion de las dos funciones que acabamos de desempeñar, sin necesidad de que nosotros las esponamos aquí: si en lo sucesivo somos mas parcos en esta clase de relaciones, no será difícil á nuestros lectores penetrar los motivos que á ello nos obligan, y que ya tuvimos á bien indicar al principio de la crónica del mes anterior.

Valencia 15 de agosto de 1841.